

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Informe anual 2009

► Misión

Administrar técnica y jurídicamente -como Institución de seguridad social creada por ley- el sistema de pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional, mediante el otorgamiento y defensa de las prestaciones económicas y sociales de los trabajadores de la educación costarricense y sus beneficiarios.

Visión ◀

Ser una Institución de seguridad social sólida, modelo de gestión y servicio, con recurso humano calificado, que al interactuar en un adecuado clima organizacional, con infraestructura conveniente y tecnología de punta, garantice el otorgamiento y defensa eficiente de los derechos de jubilación y de pensión, y coadyuve en el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores de la educación costarricense y sus beneficiarios.



- La Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, con apego a la disposición contenida en el artículo 107 de la Ley No. 7531 y sus reformas, presenta ante las Organizaciones Magisteriales representadas en su seno, el informe de la gestión realizada durante el año 2009

"En cumplimiento del último párrafo del Artículo 107 de la Ley 7531, así reformado por la Ley No. 7946, "En los tres primeros meses de cada año, la Junta Directiva presentará a las Organizaciones Magisteriales representadas en su seno, un informe público detallado de sus labores, de la ejecución presupuestaria del año anterior con el máximo grado de detalle y del presupuesto vigente".

Junta Directiva

Índice

PROYECTOS DE LEY	4
• Aprobación de la Ley No. 8721 (Expediente legislativo 14.611)	4
• Ley No 8784: Eliminación del transitorio I de la Ley 8536	5
• Ley No 8777: Conformación de Tribunal Administrativo	5
PROYECTOS DE LEY, PRESENTADOS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	6
• Proyecto 17402: Reforma del Artículo 70 de la Ley 7531	6
• Proyecto 17265: Reforma de la ley del impuesto sobre la renta	6
• Proyecto 17561: Posibilidad de retorno de los educadores trasladados a la Caja Costarricense del Seguro Social	7
• Proyecto 17562: Reforma de la Ley 7531 para reducir el porcentaje de invalidez	7
CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO INSTITUCIONAL	8
INSTITUCIONES DONDE LA JUNTA PARTICIPA	8
• La Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional	8
• La Operadora de Pensiones Vida Plena	8
PLATAFORMA DE SERVICIOS	9
• Servicios brindados	9
• Ubicación de las sucursales de la Junta	10
• Expedientes enviados y recibidos	11
CONCESIÓN DE DERECHOS	11
• Resolución de las gestiones	11
• Inclusiones de nuevos pensionados (as)	12
• Revalorización de las pensiones y jubilaciones	12
• Distribución de pensionados (as) y jubilados (as) por tipo de derecho y Ley	13
• Resoluciones del Tribunal de Trabajo	13
PROGRAMA DE CRÉDITO EN EL AÑO 2009	14
• Fondo Especial Administrativo	14
• Régimen de Capitalización Colectiva	18
PROGRAMA DE PRESTACIONES SOCIALES	19
• Actividades realizadas	19
• Premio Prof. Carlos Luis Sáenz Elizondo	20
PROYECCIÓN DE LA JUNTA DE PENSIONES	22
• Acercamiento con nuestros afiliados (as)	22
• Apoyo de la Junta al Foro de Presidentes y Secretarios Generales	23
RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA	23
QUEHACER DE OTROS DEPARTAMENTOS DE LA JUNTA DE PENSIONES	25
• Auditoría Interna	25
• Departamento Actuarial	25
• Departamento Administrativo	26
• Departamento de Recursos Humanos	26
• Departamento de Informática	26
• Departamento Legal	27
• Departamento de Inversiones	27

• Departamento Financiero Contable _____	28
• Unidad de Riesgo _____	28
• Contralorías _____	28
• FINANCIERA _____	28
• SERVICIOS _____	28
• NORMATIVA _____	29
ASPECTOS FINANCIEROS Y DE INVERSIONES	
DE LA JUNTA DE PENSIONES _____	30
• Fondo de Administración –Estados Financieros _____	30
• Fondo de Administración –Ejecución Presupuestaria del 2009 _____	39
• Fondo de Administración –Presupuesto 2010 _____	43
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) _____	46
• Estados Financieros _____	46
• Régimen de Capitalización Colectiva - Presupuesto 2010 _____	50
ASPECTOS FINANCIEROS DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES DEL RCC _____	54
• Reserva en formación _____	54
• Reserva pensiones en curso de pago _____	57
CUMPLIMIENTO NORMATIVO _____	61
MENSAJE FINAL _____	63

Proyectos de Ley

Aprobación de la Ley No. 8721 (Expediente legislativo 14.611):

Como parte de los esfuerzos por consolidar la sana administración del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) y después de casi ocho años, es de gran satisfacción para la Junta, haber logrado la aprobación del Proyecto de reforma bajo el expediente 14611, hoy día Ley No. 8721, publicada en el diario oficial La Gaceta No.79 de fecha 24 de abril de 2009.

Con la Ley 8721 se busca dotar de instrumentos más fuertes a la Junta de Pensiones, para continuar con la sana administración del RCC.

Se describen a continuación los principales aspectos que plantea la Ley 8721:

- Establece con claridad el ámbito de cobertura del Régimen de Capitalización Colectiva, indicando como único parámetro de pertenencia, la fecha inicial de nombramiento en el Magisterio Nacional, de manera tal que todo trabajador del Magisterio nombrado con posterioridad al 14 de julio de 1992 forma parte del RCC.
- Ratifica la ubicación de los trabajadores administrativos nombrados a partir de la vigencia de la Ley No.7531 (julio 1995), en el Régimen de Capitalización Colectiva.
- Para la sana administración del RCC, se establece una comisión similar a la de las Operadoras de Pensiones, definida por la SUPEN, conforme las necesidades lo requieran, dado que actualmente el RCC se consume el 70% del presupuesto de la Junta, afectando la atención del Régimen Transitorio y la disponibilidad para créditos.
- En virtud de la riesgosa obligación de invertir al menos el 70% de los recursos en títulos del sector público y la reducción constante en las tasas de interés, lo cual hace poco factible obtener rendimientos reales del 4%, se hacía indispensable ampliar las posibilidades de inversión de los recursos financieros del Régimen de Capitalización Colectiva, con el propósito de subsanar estos inconvenientes y garantizar un fondo sostenible y suficiente para hacerle frente al futuro pago de pensiones, a saber:
- Préstamos a los (as) afiliados (as) activos del RCC y Transitorio.
- Inversión mínima del 30% en títulos del Sector Público.
- Instrumentos financieros emitidos por fideicomisos, con entidades financieras públicas o privadas, para colocar recursos destinados a préstamos personales de microempresa y vivienda, participación en el desarrollo de proyectos productivos y de infraestructura de interés nacional o social.
- Inversión en valores de oferta pública inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, o en valores emitidos por entidades financieras supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
- Se ratifica la posibilidad de otorgar préstamos a los (las) servidores (as) activos (as)

y a las organizaciones del Magisterio Nacional con los recursos propios de la Junta.

- Le otorga a la Junta facultades, para inspeccionar, sancionar y exigir a los centros privados y públicos de enseñanza, el reporte y cobro de las cuotas que financian el Régimen, conforme lo dispone la Ley.
- Establece la posibilidad para el cónyuge de recibir pensión por sucesión y salario de la Administración Pública, mientras permanezca la viudez.

Ley No. 8784: Eliminación del transitorio I de la Ley No. 8536

La Junta de Pensiones y el Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional lograron que en la Asamblea Legislativa avanzara el proyecto de ley 71205 el cual fue aprobado un año después, resolviendo en definitiva esta grave discriminación que se estaba generando en perjuicio de los trabajadores que aspiraban a una pensión por el Magisterio Nacional.

Una vez aprobada la ley en el mes de noviembre de 2009, la Junta coordinó con el Ministerio de Trabajo para resolver las solicitudes que se encontraban a la espera. Este proceso se ejecutó con celeridad y a la mayoría de las personas se les aprobó su derecho y pudieron pensionarse en el mes de diciembre.

Esta ley fue publicada en la Gaceta No. 219 de fecha 11 de noviembre de 2009.

Ley No. 8777: Conformación del Tribunal Administrativo

En el mes de noviembre del 2009, se publicó la ley que crea el Tribunal Administrativo de Apelaciones.

Por disposición de la Sala Constitucional se obligó a cerrar el actual Tribunal y constituir uno nuevo. Se presentó una propuesta por la Diputada Lorena Vásquez, orientada desde luego al control absoluto del Gobierno sobre el Tribunal, donde los tres Jueces eran nombrados por el Ministro de Trabajo.

Por lo anterior, es que la Junta intervino en la Asamblea Legislativa para crear un nuevo Tribunal Administrativo de apelaciones, más justo y equilibrado.

Se propusieron varias alternativas y en última instancia, se logró la incorporación de un juez o jueza nombrada por la Junta, otro por el Ministerio de Educación y un tercero por el Ministerio de Trabajo.

Posterior a su aprobación, la Junta Directiva se reunió con el señor Ministro de Trabajo para externarle su preocupación por el corto tiempo que resta, dado que este Tribunal entrará en operación en el mes de agosto del 2010 y es necesario crear la estructura funcional, proceso de gran complejidad.

El señor Ministro manifestó su interés e instruyó a sus subalternos a avocarse de inmediato a su creación.

Proyectos de Ley, presentados en la Asamblea Legislativa

Proyecto 17402: Reforma del Artículo 70 de la Ley 7531

Los pensionados (as) y Jubilados (as) han anhelado la reducción de las excesivas cotizaciones que impuso la ley 7531.

Ante este clamor, una vez cumplidos los objetivos de la aprobación de las leyes referidas anteriormente, la Junta elaboró una propuesta para ser presentada a la Asamblea Legislativa, la cual fue acogida con satisfacción por varios Legisladores y de inmediato se realizaron los trámites correspondientes para trasladar esta iniciativa a la Comisión de Asuntos Hacendarios. En este momento se encuentra en el lugar número 37 de la agenda.

La ley actual establece en el artículo 70, que las pensiones inferiores a dos salarios mínimos de la Administración Pública, no cotizan. Sin embargo, al sobrepasar dicho tope, cotizan sobre la totalidad de la pensión en forma escalonada.

El proyecto propone para los pensionados (as) aumentar la base de cotización a partir de cuatro salarios mínimos y que a partir de dicho tope inicie la cotización, sobre el exceso. Asimismo, se modifica el método de cálculo haciéndolo mucho más ventajoso y justo.

En cuanto a los trabajadores, el proyecto propone eximir de cotizar a las personas con ingresos más bajos y se propone que contribuyan a partir de dos salarios mínimos de la Administración Pública.

En la Asamblea Legislativa se han realizado los acercamientos con Diputados (as) y Asesores para lograr que este proyecto avance.

La primera acción fue la reunión con el Departamento de Servicios Técnicos en la Asamblea Legislativa, el cual debe rendirle un informe a dicha Comisión. Esta instancia le requirió a la Junta los datos de costos, los cuales fueron remitidos por la Junta el 10 de noviembre del 2009.

Otra acción fue la reunión con los Diputados miembros de la Subcomisión de Hacendarios (Francisco Marín (PLN), José Luis Valenciano (PLN) y José Rosales (PAC), encargada de resolver este proyecto. Los señores Legisladores mostraron anuencia al pedido realizado por miembros del Foro de Presidentes y la Junta de Pensiones. Indicaron que de inmediato solicitarían las consultas a las respectivas instancias, como el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Trabajo, Organizaciones del Magisterio Nacional, entre otras. Asimismo, señalaron que le solicitarían al Poder Ejecutivo la convocatoria del Proyecto a Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Legislativa, las cuales iniciaron el primero de diciembre de 2009, dado que sin este requerimiento el proyecto se congelaría. A la fecha, no ha sido convocado.

En virtud del costo económico de esta propuesta, algunos señores Diputados han planteado valorar otros escenarios. Por ello, el Foro de Presidentes y la Junta han evaluado algunas propuestas para ser remitidas a la Asamblea Legislativa.

Proyecto 17.265: Reforma a la ley del impuesto sobre la renta

Los pensionados (as) y jubilados (as) del Magisterio Nacional se encuentran sujetos al pago del impuesto de renta.

Esta carga les ha afectado gravemente sus ingresos, por cuanto además tienen otras cargas como los artículos 70 y 71 de la Ley 7531, Enfermedad y Maternidad de la CCSS, póliza de vida de la Sociedad de Seguros.

Este proyecto propone aumentar el tope a partir del cual inicie el cobro del impuesto sobre la renta, elevándolo a 2310 unidades de desarrollo (¢1.553.000).

El proyecto se encuentra en el lugar 33, en la Comisión de Asuntos Hacendarios, de la Asamblea Legislativa.

Proyecto 17561: Posibilidad de retorno de los educadores trasladados a la Caja Costarricense del Seguro Social

La Junta de Pensiones como defensora de los derechos de los futuros pensionados (as) y los trabajadores de la educación, atendió las peticiones formuladas desde hace muchos años y presentó un proyecto de ley para permitir que las personas trasladadas a la CCSS puedan regresar al Régimen de Capitalización Colectiva o Reparto según corresponda.

Muchos educadores decidieron trasladarse motivados por las elevadas cotizaciones que también imponía esta ley; sin embargo, al pasar los años han valorado la necesidad de regresar al Régimen de Pensiones del Magisterio.

La Junta analizó esta problemática y remitió en el mes de setiembre del 2009, a las Jefaturas de Fracción, un proyecto de ley para modificar la ley 7531 para que estos educadores puedan regresar a cotizar al Magisterio Nacional y obtener su pensión por este régimen. La propuesta permite a las personas afectadas valorar en el plazo de 18 meses a partir de la vigencia de la ley, si deciden regresar o no, para lo cual podrán realizar los arreglos de pago por las cotizaciones no aportadas al régimen del Magisterio.

En la Asamblea Legislativa se ha planteado la necesidad de aprobar este proyecto y algunos señores Diputados han manifestado su interés.

En este momento y a partir del primero de diciembre, la Asamblea se encuentra en Sesiones Extraordinarias, por lo que el proyecto debe ser solicitado por la Casa Presidencial, de lo contrario no puede ser analizado.

Proyecto 17562: Reforma de la Ley 7531 para reducir el porcentaje de invalidez

La Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional valoró el alto porcentaje de denegatorias de pensiones por invalidez, por ello, propuso un proyecto de ley para variar el porcentaje de invalidez reduciéndolo del 66% actual a un 40%, para lo cual se obtendrá un monto proporcional a dicho porcentaje. Esta propuesta es fundamental por cuanto existen muchas personas que no alcanzan la invalidez mínima y aún así, están imposibilitadas a seguir laborando.

Esta propuesta fue remitida a las Jefaturas de Fracción de la Asamblea Legislativa en el mes de setiembre del año 2009.

De igual manera, en las reuniones realizadas en la Asamblea Legislativa con algunos Diputados de la Comisión de Hacendarios, han manifestado el interés por este proyecto.

Construcción del edificio institucional

Con el objetivo de brindar un espacio integral, funcional y agradable a su membresía, la Junta Directiva promueve y aprueba el proyecto de construcción de un edificio corporativo.

El proyecto de construcción fue aprobado por la Junta Directiva con seis pisos y un sótano. Este inmueble ofrecerá a su membresía un mejor espacio físico, en el cual desarrollar la atención de sus trámites y gestiones de pensión o jubilación.

En la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva N°46-2008 del 22 de abril de 2008, se aprueba el anteproyecto inicial. En el mes de octubre 2009, se aprueban los planos constructivos del proyecto y en el mes de noviembre de 2009 se envía la Invitación a Cotizar a siete empresas constructoras de las más sólidas del país.

En la Sesión Ordinaria N°135-2009 del 3 de diciembre de 2009, la Junta Directiva aprueba la adjudicación del proceso de construcción del edificio a la empresa Constructora Gonzalo Delgado S.A.

A partir del 18 de diciembre de 2009, se inicia el movimiento de tierras, momento propicio para aprovechar el período de vacaciones de los funcionarios de la Junta, por cuanto era vital resguardar la integridad.

El proyecto de construcción avanza satisfactoriamente, en este momento se está construyendo el cuarto piso y se espera inaugurar el edificio, el cinco de setiembre de dos mil diez, fecha del aniversario de nuestra institución.

Instituciones donde la Junta participa

A nivel del Magisterio Nacional, la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional ha sido participe y ha apoyado la creación de Instituciones con fines socio económicos y con beneficios para nuestra membresía, en conjunto con dos instituciones del mismo sector como son la Caja de Ande y la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.

La Junta tiene participación tripartita junto con estas dos instituciones hermanas, en la creación de organizaciones magisteriales como: la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional y la Operadora de Pensiones Vida Plena.

La información de estas organizaciones puede ser accesada en los sitios web, www.vidaplana.fi.cr y www.corpmag.net.

Plataforma de servicios

La Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional ha brindado una atención eficiente y eficaz, todo esto con el firme propósito de garantizar el retiro, el mejoramiento continuo de la calidad de vida y brindar soluciones integrales a nuestros afiliados.

Como una sana práctica, periódicamente la institución realiza evaluaciones a lo interno, con el fin de determinar la satisfacción del servicio y medir las necesidades de nuestra membresía, lo cual nos ha permitido tomar acciones para lograr una atención célere en ventanillas, reducir los tiempos de espera, adquirir e implementar una tecnología moderna en la central telefónica (Call Center), la Junta Digital, la página Web (www.pensiones.co.cr), el expediente digitalizado y el posicionamiento de las sucursales distribuidas en todo el país, buscando en todo momento la excelencia en la calidad del servicio brindado. Por otra parte, el personal que se desempeña en la Plataforma de Servicios constantemente recibe capacitación con el propósito de ofrecer un servicio de alto nivel.

Dentro de las actividades de mejoramiento continuo en el año 2009, se realizaron importantes ajustes en el centro de comunicaciones o Call Center, que le permite a los pensionados acceder vía telefónica a la información en tiempo real. Asimismo, se dispone de un sistema de respuesta interactiva de voz, conocido como IVR, el cual permite las 24 horas, los 365 días del año, brindar la información a los usuarios, en aspectos tales como créditos, desgloses, estados de sus trámites, cotizaciones reportadas al Régimen de Capitalización Colectiva, entre otros.

Servicios brindados

Durante el año 2009 la demanda de los servicios en Oficinas Centrales mediante la atención personalizada fue de 18.939 personas, con un tiempo promedio de espera de dieciséis minutos.

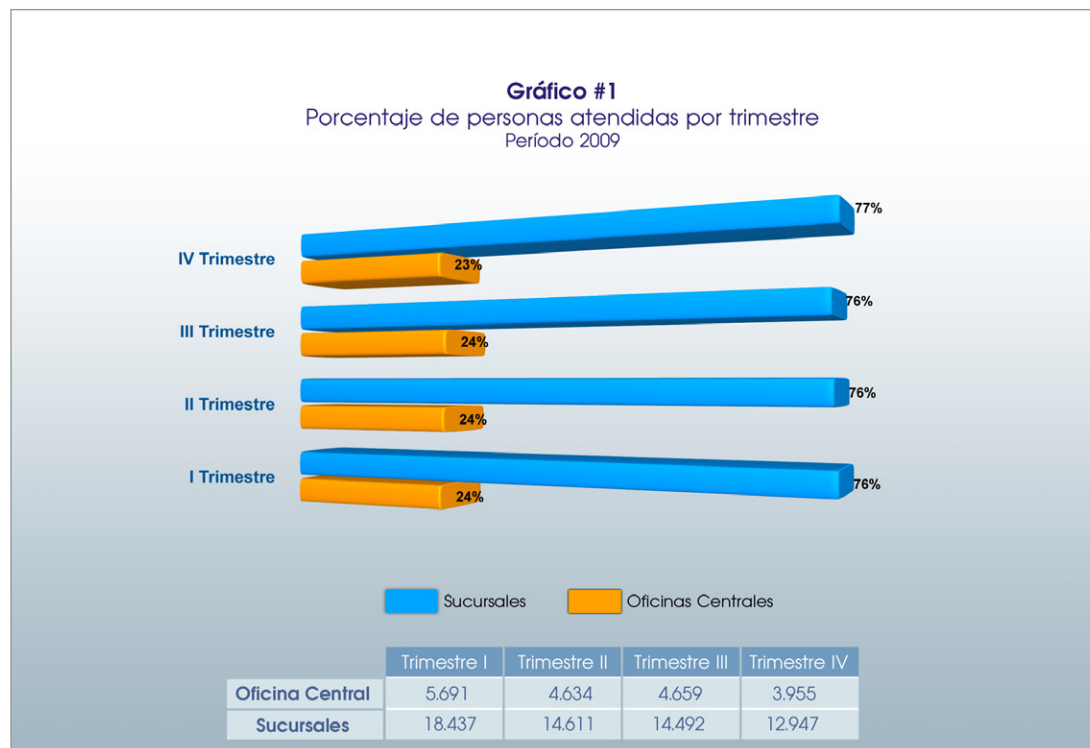
En el territorio nacional la Junta tiene distribuidas once sucursales, lo cual ha coadyuvado en la mejora de los servicios que brinda la Institución, esto se refleja en la cantidad de personas que hacen uso de estos servicios descentralizados. Para el año 2009, la asistencia en nuestras sucursales ascendió a 60.487 personas.

En el siguiente cuadro puede apreciarse la distribución de las personas atendidas durante el período del informe:

Cuadro #1
Cantidad de personas atendidas por trimestre
Período 2009

Sede	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total	Porcentaje
Oficina Central	5.691	4.634	4.659	3.955	18.939	24%
Sucursales	18.437	14.611	14.492	12.947	60.487	76%
TOTALES	24.128	19.245	19.151	16.902	79.426	100%

Fuente: Departamento de Plataforma de Servicios



Fuente: Departamento de Plataforma de Servicios

La Junta de Pensiones durante el período examinado ofreció 58.172 servicios y se emitieron 58.510 constancias y desgloses correspondientes a las solicitudes de los usuarios que visitaron nuestra institución.

Adicionalmente, se ofrecen otros servicios como: Solicitudes de pensión, Revisiones, Períodos fiscales vencidos, Estudios Integrales, Recursos de Apelación, Reconocimiento de Anuales, Acrecimientos, Recursos de Revocatoria, Recursos de Reconsideración, Postergación Activos, Indemnización, Solicitudes de Ingreso al Régimen, entre otros.

Por medio del Call Center, se atendieron 108.147 llamadas, en la prestación de servicios como consultas de estado del trámite, estados de créditos, información sobre el Régimen, entre otras.

Con el propósito que nuestra membresía conozca el resultado de sus gestiones, se enviaron 10.677 comunicados, distribuidos en 2.061 informes de recursos de apelación para ser elevados al Tribunal de Trabajo o resoluciones que ingresaron a la Junta, así como 8.616 casos correspondientes a derechos conocidos por la Junta Directiva.

Ubicación de las sucursales de la Junta a lo largo del territorio nacional

La institución a la fecha cuenta con once sucursales, las cuales se encuentran ubicadas en las siguientes localidades: Alajuela, Cartago, Ciudad Neilly, Ciudad Quesada, Heredia, Liberia, Limón, Pérez Zeledón, Puntarenas, San Ramón y Santa Cruz.

Las sucursales han logrado atender una cantidad considerable de pensionadas y pensionados en el año 2009, como se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro #2

Cantidad de personas atendidas en las sucursales de la Junta
Por trimestre en el período 2009

SUCURSAL	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL	PORCENTAJE
Heredia	4.938	3.748	3.905	3.275	15.866	26%
Cartago	2.300	1.707	1.676	1.469	7.152	12%
San Ramón	1.918	1.613	1.463	1.443	6.437	11%
Alajuela	1.645	1.343	1.353	1.227	5.568	9%
Liberia	1.612	1303	1.277	1.163	5.355	9%
Pérez Zeledón	1.491	1.096	1.147	1.041	4.775	8%
Puntarenas	1.417	1.060	1.057	888	4.422	7%
Santa Cruz	1.316	1.149	1.065	1.004	4.534	7%
Ciudad Quesada	851	690	672	640	2.853	5%
Limón	792	631	617	570	2.610	4%
Ciudad Neilly	157	271	260	227	915	2%
Total	18.437	14.611	14.492	12.947	60.487	100%

Fuente: Departamento Plataforma de Servicios

Expedientes enviados y recibidos entre la Junta y la Dirección Nacional de Pensiones (DNP)

La Junta durante el año 2009, remitió a la Dirección Nacional de Pensiones, un total de 9.921 expedientes y se recibieron 10.419 casos por parte de dicha dependencia.

Al cierre del período 2009 se registró un saldo acumulado de 2.954 expedientes en poder de la Dirección Nacional de Pensiones. Es importante indicar, que la Junta ha realizado gestiones para la coordinación permanente con esta dependencia, con la finalidad de normalizar la cantidad de expedientes que mantienen en su poder, para así disminuir los plazos de resolución.

Concesión de derechos

Resolución de las gestiones

La Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, ha realizado importantes acciones para cumplir los tiempos que la ley establece, en la resolución de las diferentes diligencias que la membresía presenta ante la institución, por esto nuestro compromiso institucional está enfocado a brindar un servicio eficiente a todas y todos los trabajadores de la educación nacional cubiertos por el Régimen del Magisterio Nacional, así como los pensionados (as) y jubilados (a)

Para agilizar la resolución de los derechos de pensión y mejorar la calidad en el servicio, se han ejecutado esfuerzos y acciones permanentes a través del desarrollo de proyectos relacionados con mejoras organizacionales y ajustes tecnológicos en el sistema, que permitan simplificar los

procesos de declaratoria de los derechos, siempre respetando los criterios legales correspondientes. Además, de la estrecha relación con instancias que participan en el trámite como la Dirección Nacional de Pensiones, el Ministerio de Educación Pública y la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda.

Durante el año 2009, la institución atendió las solicitudes de nuestras y nuestros afiliados, como se describe a continuación:

Cuadro #3
Resolución de las gestiones Junta
Período 2009

TIPO DE DERECHO	CANTIDAD DE GESTIONES
Períodos fiscales vencidos	5.198
Revisiones	1.536
Ordinaria	846
Otros	808
Sucesiones	517
Extraordinaria o invalidez	161
Anualidades	99
TOTAL	9.165

Fuente: Departamento Concesión de Derechos

Inclusión de nuevos (as) pensionados (as)

La planilla de pensionadas y pensionados del Régimen Transitorio de Reparto, para el período de este informe, se incrementó en 1.067 personas, lo que representa un monto de ₡529,41 millones.

Revalorización de las pensiones y jubilaciones

La Junta en cumplimiento de lo que establece la normativa correspondiente, realizó los pagos por costo de vida a las pensiones, según los porcentajes o montos acordados por las autoridades de Gobierno, el Poder Ejecutivo o las instituciones de Educación Superior Estatales. La aplicación de estos pagos generó un incremento en la planilla de ₡2.857 mil millones; además, se realizaron los pagos retroactivos por un monto de ₡3.428 mil millones.

Como resultado del compromiso y coordinación entre la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Hacienda, se logró que los aumentos fueran aplicados en forma célere, en beneficio de nuestros (as) pensionados (as) y jubilados (as).

Distribución de pensionados (as) y jubilados (as) por tipo de derecho

La distribución de pensionados (as) y jubilados (as) por tipo de derecho, correspondiente al período 2009, se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro #4
Cantidad de pensionados (as) por tipo de derecho y Ley
Período 2009

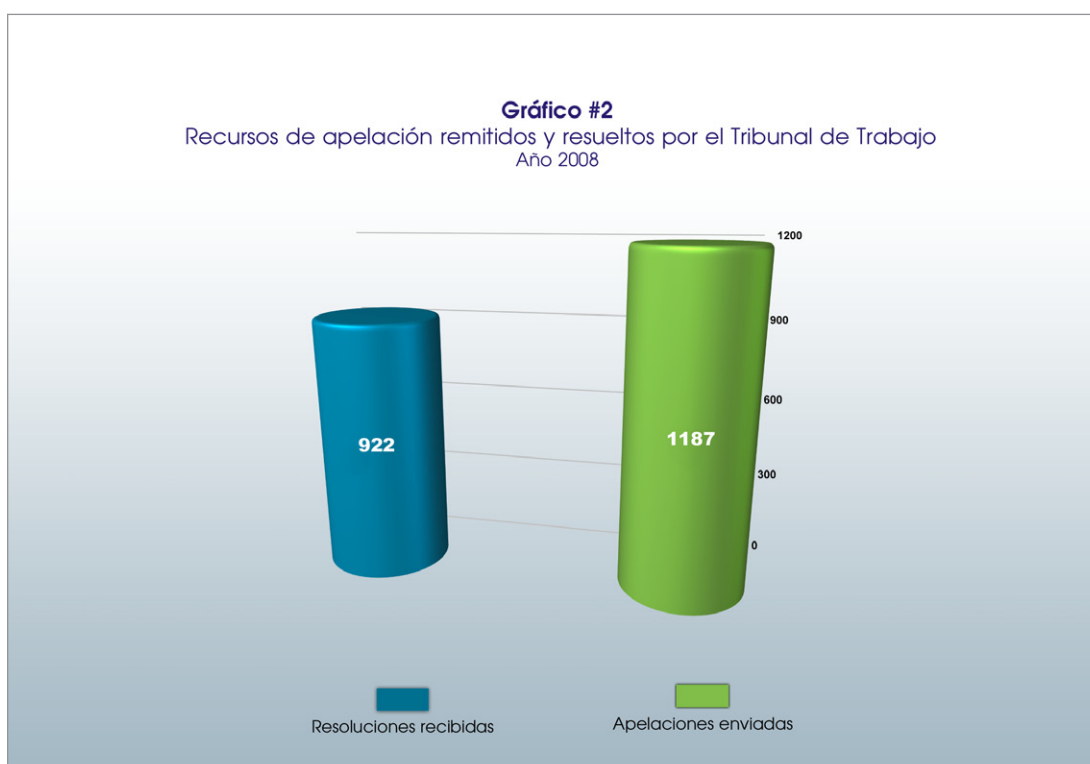
Ley	Ordinarias	Vejez	Sucesiones	Extraordinarias	Total	%
2248	20.523	3.970	3.077	1.078	28.648	77,53
7268	4.984	690	463	523	6.660	18,02
7531	308	280	534	523	1.645	4,45
Total	25.815	4.940	4.074	2.124	36.953	100,0

Fuente: Departamento Concesión de Derechos

Resoluciones del Tribunal de Trabajo

En el período 2009 el Tribunal de Trabajo resolvió un total de 922 apelaciones, de las cuales avaló el 90% de las resoluciones de la Junta, cuyos criterios son siempre en beneficio de nuestra membresía y revocan lo dispuesto por la Dirección Nacional de Pensiones.

En el siguiente gráfico se refleja el comportamiento de los recursos de apelación remitidos y resueltos por el Tribunal, para el período 2009:



A continuación se presenta el detalle por trimestre de los saldos de apelaciones pendientes de resolver por parte del Tribunal de Trabajo, durante el período 2009.

Cuadro #5
Apelaciones pendientes en el Tribunal de Trabajo
Por trimestre en el período 2009

TRIMESTRE	SALDO
I	434
II	440
III	524
IV	740

Fuente: Departamento Legal

Programa de crédito

Fondo Especial Administrativo

El programa de crédito institucional, se fundamenta en satisfacer de manera eficiente los requerimientos económicos de nuestros (as) pensionados (as) y jubilados (as).

Permite al beneficiario disponer de recursos a tasas de interés y plazos razonables, en aras de mantener un mejor nivel y calidad de vida de nuestra membresía.

Los pensionados (as), jubilados (as) del Magisterio Nacional y a pensionados (as) por derechos sucesorios, disponen de las líneas de crédito dirigidas a las siguientes necesidades: Gastos Personales, Urgencia, Salud, Pago de Deuda, Derecho Sucesorio, Servicios Funerales y Microempresa.

En el siguiente cuadro se muestra la colocación de créditos del período 2009, el resultado total de la colocación fue de 3.534 créditos otorgados, principalmente en la línea de Gastos Personales.

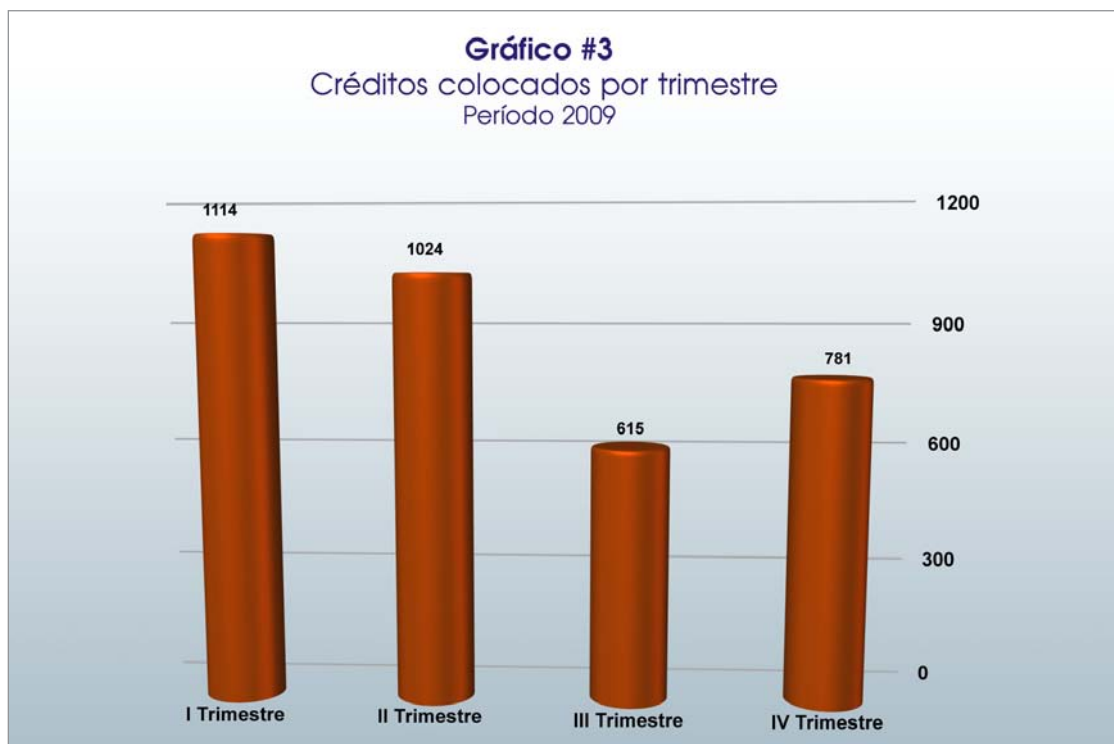
Cuadro #6
Operaciones formalizadas según línea de crédito
Período 2009

Línea de Crédito	Tasas de interés	Plazo (años)	No. de Créditos	Monto (colones)	Porcentaje %
Gastos Personales	15%	5	3.268	5.942.007.307	93,34%
Instituciones Magisteriales	18%	15	1	200.000.000	3,14%
Salud	11%	5	177	134.197.500	2,11%
Urgencia	14%	5	54	44.555.839	0,70%
Pago de Deuda	16%	7	12	18.592.501	0,29%
Derecho Sucesorio	15%	5	15	13.853.098	0,22%
Microempresa	16%	5	1	7.500.000	0,12%
Servicios Funerarios	14%	5	6	5.560.627	0,09%
TOTALES			3.534	6.366.266.872	100%

Fuente: Departamento Financiero Contable

El siguiente gráfico ilustra para el período 2009, el número de créditos aprobados por trimestre

Gráfico #3
Créditos colocados por trimestre
Período 2009



Fuente: Departamento Financiero Contable

La colocación del programa de crédito para el período examinado ascendió a un monto total de ₡6.366 millones (Seis mil trescientos sesenta y seis millones de colones).

Los pensionados (as) y Jubilados (as), pueden gestionar los créditos personalmente, por la central telefónica, por la página web de la institución www.pensiones.co.cr, o en cualquiera de las once sucursales ubicadas en todo el país.

El siguiente cuadro muestra el comportamiento de los créditos en oficinas centrales y sucursales.

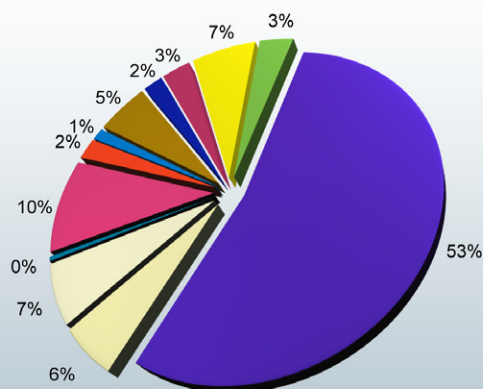
Cuadro #7
Colocación de créditos al 31 de diciembre 2009

Sucursal	No. Créditos	Monto (colones)
Oficinas Centrales	1.779	3.390.717.455
Alajuela	202	363.440.447
Cartago	262	428.429.225
Ciudad Neilly	21	30.204.441
Heredia	352	633.464.952
Liberia	83	139.537.000
Limón	50	78.386.730
Pérez Zeledón	191	340.329.384
Puntarenas	83	127.955.000
San Carlos	114	189.205.616
San Ramón	244	423.044.018
Santa Cruz	153	221.552.604
TOTAL	3.534	6.366.266.872

Fuente: Departamento Financiero Contable

El siguiente gráfico refleja la distribución del número de casos colocados en las sucursales de la institución

Gráfico #4
Créditos colocados
Período 2009



Fuente: Departamento Financiero Contable

A continuación se presenta la distribución de los créditos formalizados, agrupados por provincia, como se desprende del mismo, el mayor porcentaje de concentración es en el Valle Central:

Cuadro #8
Colocación de créditos por provincia
Al 31 de diciembre 2009

Provincia	No. Casos	Porcentaje %
San José	1.221	35%
Alajuela	757	21%
Cartago	430	12%
Heredia	554	16%
Guanacaste	304	9%
Puntarenas	148	4%
Limón	120	3%
TOTAL	3.534	100%

Fuente: Departamento Financiero Contable

La Junta ha buscado los mecanismos posibles para que el servicio de los créditos sea más expedito y con satisfacción informamos, que en el año 2009 se logró reducir a un día, conforme la disponibilidad presupuestaria.

Régimen de Capitalización Colectiva

La aprobación del expediente 14.611, a través de la Ley 8721, permitió a la Junta iniciar en el mes de diciembre de 2009, con el programa de crédito de la línea de gastos personales para los activos y pensionados (as) del Magisterio Nacional con Fondos provenientes del Régimen de Capitalización Colectiva.

El Área de Crédito del Departamento Financiero Contable, procesó 67 operaciones crediticias del RCC, para un total de ₡210,950,000.00, formalizadas tanto en oficinas centrales, como en las once sucursales.

El siguiente cuadro, muestra la distribución por sucursal:

Cuadro #9 Colocación de créditos por sucursal Al 31 de diciembre 2009		
Sucursal	Cantidad	Monto (colones)
Cartago	2	7,750,000.00
Ciudad Neilly	1	2,000,000.00
Heredia	10	53,000,000.00
Oficinas Centrales	48	129,550,000.00
Pérez Zeledón	1	3,000,000.00
San Ramón	5	15,650,000.00
TOTAL	67	210,950,000.00

Fuente: Departamento. Financiero Contable

Para el 2010, se espera la apertura de las líneas de crédito para vivienda y microempresa.

Se ha mejorado el servicio, para que los créditos sean solicitados por medios electrónicos y se depositen en la cuenta cliente de los activos, pensionados (as) y jubilados (as), lo cual otorga mayor seguridad al tener que acudir una sola vez a nuestras oficinas a formalizar el crédito.

Es importante indicar, que el Reglamento de Crédito ha sido objeto de revisión por parte de la Junta Directiva, por lo que entre otras cosas, se habilitó la opción para aceptar garantías reales en primer grado como respaldo de las operaciones crediticias, se varió el monto líquido requerido para optar por el crédito tanto para deudores como para fiadores, y se está trabajando en lograr la posibilidad de que la Junta de Pensiones puede facilitar el documento de calificación de riesgo que es emitido por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Programa de Prestaciones Sociales

El Departamento de Prestaciones Sociales, en beneficio de nuestra población meta, brinda apoyo a las diversas necesidades, como se describe a continuación.

Actividades realizadas:

Para el desarrollo de las diferentes actividades que forman parte del programa del Departamento de Prestaciones Sociales, se cuenta con un equipo interdisciplinario. Además, en el servicio de la línea 800, se atienden consultas de los pensionado (as) y jubilados (as) mediante el equipo de profesionales.

En caso de requerirse se coordina con las instituciones públicas, privadas y con las instituciones socioeconómicas del Magisterio Nacional.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de las principales actividades realizadas en el período 2009.

Cuadro #10

Actividades desarrolladas en el Programa de Prestaciones Sociales
Período 2009

TIPO ACTIVIDAD	Nº EVENTOS	PARTICIPANTES
Charlas/ Talleres	127	4.800
Cursos	6	175
Talleres Jubilación	7	260
Culturales y recreativas	18	4.000
Saludables	6	1.400
Foros	6	540
Total	170	11.175

Fuente: Departamento de Prestaciones Sociales

En las diferentes charlas y talleres se expusieron y analizaron temas relacionados con autoestima, manejo del stress, estilos de vida saludable, personalidad, relaciones humanas, cómo prevenir enfermedades reumáticas, depresión, por una columna saludable, calidad de vida, nutrición, envejecimiento exitoso, motivación, entre otras.

Los cursos impartidos tuvieron como lema “Viviendo a Plenitud”, estos se desarrollaron en Alajuela, San Ramón, Liberia, Guanacaste, Hatillo y Cartago.

Los talleres de preparación exitosa para la jubilación, se realizaron coordinadas con las Direcciones Regionales de Educación de las siguientes zonas: Liberia, Limón, Puntarenas, Desamparados y Pérez Zeledón.

En la parte cultural y recreativa se desarrollaron actividades como concursos de baile, conciertos, tardes musicales y convivios deportivo-culturales.

Para el desarrollo de las actividades saludables se contó con el apoyo de instituciones como la Caja Costarricense de Seguro Social, la Escuela de Nutrición y Enfermería de la Universidad Hispanoamericana y la Escuela de Terapia Física de la Universidad Americana.

En los foros y mesas redondas se trataron temas sobre “Cómo prevenir enfermedades cardiovasculares”, “La importancia de la nutrición y el ejercicio físico” y “No Violencia contra las Personas Adultas Mayores”.

Premio Prof. Carlos Luis Sáenz Elizondo:

Dentro de este mismo programa de Prestaciones Sociales, se desarrolló el concurso “Premio Carlos Luis Sáenz”, éste tiene como propósito rescatar la labor ejemplar de los pensionados (as) y jubilados (as). La designación recayó en la Profesora Lelia Gamboa Gamboa, por cuanto sus aportes al desarrollo de la educación han sido fundamentales en el crecimiento de las comunidades donde ha laborado.

Alianzas estratégicas con diversas instituciones que permitan beneficiar a los pensionados (as) y Jubilados (as).

- Con la Escuela de Nutrición de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional, se llevó a cabo el foro “Alimentación saludable y ejercicio físico para personas adultas mayores”. Además, de seis talleres de nutrición saludable, en diferentes zonas del país.
- El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), bajo la coordinación de este programa, impartió un curso sobre orquídeas a 15 pensionados (as) residentes en Hatillo.
- La Comisión del Adulto Mayor del CONARE impartió en la provincia de Puntarenas un taller bajo el tema “Proceso de envejecimiento”, donde participaron 60 pensionados (as) y jubilados (as). El costo total del taller fue patrocinado por el CONARE.
- La Universidad Latina, por medio de la Facultad de Psicología ofrece atención personalizada en nuestras instalaciones dos días por semana. Así, dos estudiantes avanzados de la Licenciatura en Psicología brindaron consulta psicológica en nuestras instalaciones.
- La Universidad Americana, por medio de la Facultad de Terapia Física, facilita estudiantes avanzados de esta carrera, para que participen y apoyen las diferentes actividades de salud organizadas por el departamento. A su vez, la Universi-

dad facilitó todo el equipo requerido por los estudiantes para su participación.

- El Consejo Nacional para la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) y la Junta coordinaron y realizaron las siguientes actividades:
 1. El foro “Por una pensión digna”, donde se realizó una devolución del cumplimiento de las instituciones de la Ley 7935. Participaron 250 pensionados (as) y jubilados (as) de nuestra membresía.
 2. Financió la participación de 15 pensionados (as) y jubilados (as) en el Congreso “Universidad para todas las edades”.
 3. El CONAPAM y el Fondo de Población de Naciones Unidas, realizaron 14 foros para la revisión y reelaboración de la política pública nacional en materia de envejecimiento y vejez. Participaron alrededor de 900 pensionados (as) y jubilados (as) pertenecientes a nuestro régimen.
 4. El foro “Avances y Limitaciones en el cumplimiento efectivo de los derechos y beneficios a favor de las personas adultas mayores”. Participaron 100 pensionados (as) y jubilados (as) del Magisterio.
 5. Un concierto bailable en San José para conmemorar los 10 años de la promulgación de la Ley Integral para las personas adultas mayores, con la asistencia de 400 pensionados (as) y jubilados (as) de nuestro régimen.
 6. Un concierto navideño en San José (Hatillo), donde concurrieron alrededor de 500 pensionados (as) y jubilados (as) del Magisterio.
- Dos conciertos bailables para celebrar el mes del adulto mayor, uno en Cartago y otro en Naranjo.
- Asistieron alrededor de 700 pensionados (as) y jubilados (as).
- El programa de Prestaciones Sociales, ofrece el préstamo de equipo ortopédico. Durante este período se atendieron 126 solicitudes.

Proyección de la Junta de Pensiones

Acercamiento con nuestros afiliados (as):

Nuestra institución está orientada a que la membresía tenga un adecuado conocimiento del régimen de pensiones para el que cotiza, porque es ineludible la responsabilidad de darle a esa población un mayor sentido de pertenencia.

Es así que mediante la programación de charlas informativas, funcionarios (as) especializados de la Junta de Pensiones recorren día a día todo el territorio nacional para divulgar los alcances del régimen.

Se han focalizado las explicaciones en el Régimen de Capitalización Colectiva (RCC), dado su crecimiento natural, pues este régimen acoge en estos momentos a la mayor población que labora para el Magisterio desde que el mismo entró en plena vigencia a partir del 15 de julio de 1992.

Además, con información oportuna y con variados servicios, nuestra institución brinda una eficaz cobertura en las Asambleas y Congresos nacionales que durante el año se desarrollan.

En virtud de la aprobación de varios proyectos de ley, nuestra institución ha realizado un amplio esfuerzo para divulgar la información en los centros educativos y en diversas reuniones con los pensionados (as) y Jubilados (as) .

Los esfuerzos institucionales, durante el año 2009 permitieron atender a 18.500 personas en las distintas visitas efectuadas a diversas comunidades del país:

Cuadro #11
Charlas informativas por provincia
Período 2009

PROVINCIA	Nº DE PARTICIPANTES
San José	8.433
Alajuela	2.376
Limón	2.938
Cartago	523
Guanacaste	1.967
Heredia	1.765
Puntarenas	498
TOTAL	18.500

Fuente: Departamento de Comunicación y Relaciones Públicas

Apoyo de la Junta al Foro de Presidentes y Secretarios (as) Generales de las Organizaciones Magisteriales

En todas las iniciativas de proyectos legislativos, la coordinación de la Junta de Pensiones y el Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional, ha sido vital para alcanzar beneficios en pro de la membresía.

La cercanía entre el Foro y la Junta ha permitido conquistar muchas batallas en defensa de los regímenes de pensión del Magisterio Nacional, así como el replanteamiento de estrategias, para continuar proponiendo soluciones a la problemática que se presente.

Agradecemos al Foro de Presidentes y Secretarios (as) Generales de las Organizaciones Magisteriales, el inmenso apoyo que brinda día a día a la Junta de Pensiones, en defensa de los derechos de los pensionados (as) y jubilados (as) del Magisterio Nacional.

Régimen de Capitalización Colectiva

La población activa amparada a este régimen es de 63.184 servidores y el activo neto disponible para el pago de beneficios o el acumulado del fondo es de 456 mil millones de colones, reserva que se administra con suma prudencia y un adecuado manejo de los recursos, garantizando con ello la estabilidad actuarial y financiera de este sistema del primer pilar.

Durante el 2009 se logró una recaudación de ingresos en el RCC de ₡51.688 millones de colones, conformado por los siguientes rubros:

Cuadro #12
Monto recaudado del RCC
Período 2009

		2009
Cuota obrera	₡	26,760,455,163.72
Cuota patronal		22,103,896,552.50
Cuota estatal		953,355,630.12
5/1000 pensionados		2,813,029.65
5/1000 activos		1,868,397,154.46
TOTAL		51,688,917,530.45

Fuente: Departamento Financiero Contable

Por otra parte, se logró visitar a 517 centros educativos del país, con el propósito de fiscalizar y capacitar al personal ejecutivo y administrativo de los centros educativos públicos y privados, para que reporten las planillas de los cotizantes al Régimen de Capitalización Colectiva. A continuación el detalle de las visitas:

Cuadro #13
Cantidad de visitas a Centros Educativos
Período 2009

Provincia	Cantidad de visitas
San José	249
Heredia	107
Alajuela	57
Cartago	48
Puntarenas	26
Guanacaste	20
Limón	10
TOTAL	517

Fuente: Departamento Financiero Contable

Al cierre de diciembre 2009 se desembolsó la suma de ₡562.7 millones por concepto de pago de pensiones del Régimen de Capitalización Colectiva, para un total de 332 pensionadas y pensionados, los cuales corresponden a 146 derechos por invalidez, 185 por sucesión y 1 por vejez.

Cuadro #14
Pago de Pensiones del RCC, agrupados por tipo de prestación
(Por cantidad de afiliados y monto)
Período 2009

TIPO DE PRESTACIÓN	NO. DE PENSIONADOS	MONTO DE LA PLANILLA (en colones)
Invalidez	146	329,152,323.07
Sobrevivencia	185	232,937,228.71
Vejez	1	521,442.32
TOTAL	332	562,610,994.10

Fuente: Departamento Financiero Contable

Quehacer de otros departamentos de la Junta de Pensiones

Como parte de la estructura organizativa de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, se encuentran otras dependencias que también forman parte importante del equipo de trabajo, que permiten y coadyuvan además al cumplimiento de los objetivos institucionales de nuestro Plan Anual Operativo y Plan Estratégico.

Se describe en forma breve el quehacer de cada una de estas dependencias:

Auditoría Interna

De conformidad con la Ley, es el órgano supervisor del quehacer institucional, depende jerárquicamente de la Junta Directiva y para el cumplimiento de sus funciones se estructura de la siguiente manera:

- Financiera-Operativa
- Pensiones
- Tecnología de Información

Durante el año 2009, se emitieron 39 informes y 47 estudios con recomendaciones para el mejoramiento del control interno de la Institución. En cuanto al mandato legal de refrendar cada una de las resoluciones que emite la Junta Directiva en el Régimen Transitorio, establecido en el artículo 89 de la Ley No.7531 y sus reformas, se refrendaron inicialmente 8.667 trámites del Régimen Transitorio de Reparto; entre las cuales se incluyen solicitudes ordinarias, extraordinarias, sucesiones, revisiones, acrecimientos, períodos fiscales vencidos y casos de dispensa de pago al seguro de enfermedad y maternidad de la Caja Costarricense de Seguro Social, entre otros. Asimismo, se revisaron 48 casos del Régimen de Capitalización Colectiva.

Departamento Actuarial

Tiene a su cargo la realización de los estudios actuariales del Régimen de Capitalización Colectiva, cuya finalidad es evaluar la sostenibilidad del régimen con respecto al perfil de beneficios definido.

Es importante indicar, que cada dos años se contrata una Auditoría Externa Actuarial para valorar la sostenibilidad del régimen.

Cabe señalar que al Régimen se le conoce como "de perfil de beneficio definido", de ahí la importancia de las evaluaciones actuariales, ya que al quedar consignados los beneficios en el reglamento, debe valorarse si los requisitos y las inversiones, permiten alcanzar un balance actuarial positivo, si no es así el Departamento Actuarial debe recomendar las modificaciones pertinentes.

Asimismo, también colabora en algunas estimaciones relacionadas con el Régimen Transitorio de Reparto, principalmente en aquellas que sirven de base para las propuestas de proyectos de ley.

Departamento Administrativo

Le corresponde proveer y satisfacer las necesidades institucionales en una forma eficiente, ágil y oportuna, salvaguardando en todo momento el cumplimiento de la normativa interna y externa que regula los diferentes procesos.

Dentro de los principales procesos institucionales se encuentra la adquisición o contratación de bienes y servicios, el control de activos fijos, el servicio de transporte, el servicio de trasiego de la correspondencia, la seguridad institucional, vigilancia de las instalaciones y servicios generales.

Actualmente es el responsable de darle seguimiento a la construcción del edificio.

Departamento de Recursos Humanos

Tiene entre otras funciones, la tarea de optimizar y administrar el potencial humano institucional, basado en el cumplimiento de la normativa vigente que regula los procesos de reclutamiento, selección, inducción, capacitación, motivación, compensación y evaluación del desempeño

Además, debe promocionar y fortalecer un clima organizacional óptimo, desarrollando programas conjuntos de entrenamiento y desarrollo del personal, que permita a los colaboradores por medio del trabajo en equipo, incentivar el máximo aprovechamiento de las competencias del recurso humano contratado.

Como parte del programa de incentivos institucionales este departamento administra los servicios médicos y odontológicos que se ofrecen al personal, buscando en todo momento el bienestar del recurso humano de la institución.

Es importante indicar, que los servicios odontológicos son dirigidos también a los pensionados (as) y jubilados (as) del Magisterio y sus familiares.

Departamento de Informática

Se encarga de administrar los recursos de tecnología de información para apoyar el desempeño y funcionamiento de la Institución, a través del desarrollo de aplicaciones y soporte técnico tanto de hardware como de software, de manera que contribuya a optimizar los procesos operativos y toma de decisiones que tiendan a satisfacer las necesidades y requerimientos de cada uno de los departamentos y sucursales de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y por ende de nuestra membresía.

El uso de la tecnología es una herramienta trascendental para la institución, por lo que a través del tiempo se ha logrado invertir y construir una plataforma tecnología de hardware y software que hace posible cumplir satisfactoriamente las múltiples competencias asignadas por la normativa en el Régimen Transitorio y Régimen de Capitalización Colectiva, así como de entidades fiscalizadoras, que es el caso de la Contraloría General de la República y la Superintendencia de Pensiones.

Para el período 2009, se obtuvieron los siguientes avances informáticos:

- Desarrollo e implementación del Sistema de Supervisión e Inspección del Régimen de Capitalización Colectiva.
- Desarrollo e implementación de los ajustes del Sistema de Crédito y Cobro para la apertu-

ra de Créditos Personales del Régimen de Capitalización Colectiva, según las facultades conferidas en la Ley 8721.

- Desarrollo de los Módulos de Liquidaciones y Devoluciones integrados a la Cuenta Individual del Régimen de Capitalización Colectiva.
- Desarrollo e implementación del Sistema de Control de Límites de Inversiones.
- Implementación de las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información, emitidas por la Contraloría General de la República.
- Se Rediseño del Sitio Web institucional y se ampliaron los servicios por este medio.
- Se implementó un servidor de Terminal Server, para la conexión con las sucursales de la Junta de Pensiones.

Departamento Legal

Como parte de las principales funciones que desarrolla este departamento, se pueden enumerar las siguientes:

- Asesorar a la Junta Directiva cuando así se requiera y a la Dirección Ejecutiva.
- Atender los problemas de índole legal que se presenten, bajo las facultades que le confiere la representación judicial y extrajudicial en la atención de procesos administrativos y judiciales.
- Coordinar y apoyar las diferentes Comisiones institucionales, donde se requiera el criterio legal o análisis de cierta normativa de interés.
- Elaboración de los informes de apelación que son trasladados al Tribunal de Trabajo. En el año 2009, se confeccionaron un total de 1.187 apelaciones.
- Colabora con las modificaciones legales y reglamentarias del Sistema de Pensiones del Magisterio Nacional, así como la defensa del orden institucional ante diversas instancias como la Superintendencia de Pensiones, la Procuraduría General de la República y la Contraloría General de la República.

Departamento de Inversiones

Las funciones que desarrolla este departamento están orientadas a fortalecer las acciones para administrar y procurar una gestión efectiva de los recursos financieros de los Portafolios de Inversión del Régimen de Capitalización Colectiva (Reserva en Formación y Reserva para el Pago de Pensiones en Curso) y del Fondo de Administración.

Todas las acciones que se desarrollan en este departamento están direccionadas por la normativa interna y externa vigente, incluyendo los acuerdos de la Junta Directiva. Es importante señalar, que en algunas ocasiones, las oportunidades de inversión, se ven limitadas por las disposiciones normativas.

Este departamento entre otras actividades prioritarias, es el responsable de gestionar y coordinar la compra y venta de los diferentes instrumentos financieros que se negocian en el mercado bursátil costarricense, por medio de los Puestos de Bolsa debidamente autorizados.

Como complemento a esta labor primordial que realiza, se desarrollan funciones especializadas, relacionadas con ciertos temas del mercado local e internacional en materia de inversiones, como son el monitoreo del entorno económico, financiero y bursátil, elaboración de propuestas y nuevas oportunidades de inversión, supervisar el cumplimiento de las regulaciones impuestas por el ente normativo, además de la administración de las carteras de inversión del Régimen de Capitalización Colectiva (Reserva en Formación y Reserva para el Pago de Pensiones en Curso), y del flujo de caja respectivo.

Departamento Financiero Contable

En la estructura organizativa institucional, tiene una gran responsabilidad, por cuanto le corresponde la administración y ejecución eficiente de los recursos financieros y presupuestarios de los fondos que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

Este departamento es responsable de remitir la información a la Superintendencia de Pensiones, según lo establece el artículo 114 de la Ley 7531 y sus reformas.

Unidad Integral de Riesgo

Esta Unidad fue creada a nivel institucional en cumplimiento de los requerimientos que exige la normativa externa, con las siguientes funciones:

Analizar las ofertas de inversión que recibe la Institución, a través del Departamento de Inversiones.
Realizar los estudios de riesgos
Monitorear el comportamiento de los instrumentos de los portafolios de inversión, con información proveniente del mercado financiero, bursátil y del Proveedor del Vector de Precios.
Brindar un seguimiento cuantitativo y cualitativo del comportamiento del mercado local.
Analizar y comunicar criterios del entorno económico local e internacional.

Los estudios presentados por la Unidad de Riesgos, permiten darle seguimiento a los diferentes emisores y así valorar su posición financiera, a efecto de prever adversidades que afecten los intereses institucionales.

Contralorías

Como parte de su estructura organizativa, la Junta cuenta con tres contralorías, según se expone a continuación, cada una de ellas desempeña una función específica.

Contraloría Financiera

Esta dependencia tiene a su cargo la revisión y verificación de los procesos relevantes del Departamento Financiero Contable y el Departamento Administrativo, basado en el cumplimiento de las políticas y directrices emanadas por la Junta Directiva, la Dirección Ejecutiva y entes externos relacionados.

Contraloría de Servicios

El objetivo fundamental de la Contraloría de Servicios, es mantener a disposición de los diferentes usuarios de nuestros servicios la posibilidad de que ellos presenten sus inquietudes o sugerencias.

En su plan de trabajo anual utiliza instrumentos de monitoreo que permiten identificar y valorar los problemas y logros que presentan los servicios brindados, de forma que se puedan tomar las acciones preventivas o correctivas según sea el caso, para ofrecer a la membresía un servicio eficiente, eficaz y oportuno de acuerdo a sus necesidades y a los recursos institucionales.

Los instrumentos de monitoreo de los servicios, también se aplican en las once sucursales de la Junta. Durante el período 2009, se realizaron 20 visitas, con el propósito de evaluar el desempeño en las sucursales.

Se realizaron 19 consultas sobre los servicios a los usuarios que visitan las diferentes oficinas de la Junta de Pensiones.

Además, se presentaron ante la Oficina de la Contraloría de Servicios 343 planteamientos de los usuarios, los cuales se atendieron de manera oportuna en coordinación con los Departamentos de la Junta de Pensiones.

Contraloría Normativa

Esta contraloría fue creada a nivel institucional en cumplimiento de algunos de los requerimientos que exige la normativa externa de la Superintendencia de Pensiones y por ende, del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

El propósito fundamental de esta contraloría es disponer de un control, que coadyuve en la eficiencia y eficacia de las operaciones y la fiabilidad de la información financiera a través del cumplimiento de la Ley, los reglamentos y regulaciones aplicables al Sistema de Pensiones del Magisterio Nacional.

Esta contraloría en forma trimestral evalúa el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 7531, sus reformas y reglamentos, Ley General de la Administración Pública, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, la Ley General de Control Interno, el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas, el Reglamento de Valoración de Instrumentos Financieros, El Reglamento de Auditores Externos, Reglamento de Gobierno Corporativo, Reglamento Actuarial para los Regímenes de Pensiones Creados por Leyes Especiales y Regímenes Sustitutos al Régimen de Invalidez Vejez y Muerte, Reglamento de Custodia, además, el cumplimiento de las directrices y requerimientos de la Superintendencia de Pensiones y el Manual de Información de Regímenes Colectivos y Manual de Cuentas.

Aspectos financieros y de inversiones de la Junta de Pensiones

Fondo de Administración - Estados Financieros

Se presenta a continuación en forma comparativa la información financiera al cierre del período 2009 y 2008 del Fondo de Administración. La creación de este fondo se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 7531 y sus reformas.

Es importante indicar, que como una sana medida de control y seguimiento de los recursos financieros, la Junta mantiene los registros contables y presupuestarios del Fondo de Administración divididos en el Fondo Especial Operativo, en el cual se registran las operaciones relacionadas con la administración de la institución y el Fondo Especial Administrativo, destinado al registro de las inversiones en activos fijos y colocación crediticia.

Fondo de Administración
Balance de Situación
 Al 31 de diciembre del 2009 y 2008
 (Expresado en colones)

Activo		2009		2008
Activo circulante				
Disponibilidades	¢	2,217,565,423	¢	592,141,482
Inversiones disponibles para la venta		2,748,136,166		2,413,130,879
Cuentas por cobrar		289,355,528		651,917,645
Productos acumulados por cobrar		87,082,250		86,886,169
Pagos anticipados		54,312,103		51,087,992
Documentos por cobrar corto plazo		2,501,888,004		2,095,187,810
Total activo circulante		7,898,339,474		5,890,351,976
Otros activos				
Inmuebles, mobiliario y equipo		2,072,197,407		1,491,916,099
Inversiones a largo plazo		1,345,685,827		2,156,435,405
Depósitos permanentes		1,941,670		1,996,670
Depósitos garantía de participación		0.00		1,000,000
Depósitos garantía de cumplimiento		781,250,720		271,516,340
Inversiones en entidades asociadas		962,624,205		905,776,014
Documentos por cobrar a largo plazo		9,065,524,409		6,963,005,231
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		11,812,948		11,812,948
Activos intangibles		16,815,518		15,556,651
Otros activos		22,413,594		35,916,693
Total Otros Activos		12,208,068,891		10,363,015,952
Total Activos	¢	22,178,605,772	¢	17,745,284,028
Pasivo y Patrimonio				
Pasivo				
Pasivo circulante				
Cuentas por pagar	¢	2,007,718,755	¢	1,044,341,591
Retenciones por pagar		97,900,190		44,090,368
Gastos Acumulados		41,811,944		30,896,761
Provisiones		71,041,055		54,982,920
Ingresos diferidos		2,602,017		5,346,485
Total pasivo circulante		2,221,073,961		1,179,658,126
Total Pasivos	¢	2,221,073,961	¢	1,179,658,126
Patrimonio				
Fondo acumulado		19,930,352,526		16,495,819,457
Plusvalía en valoración de inversiones		27,179,285		69,806,446
Resultado Neto de Operación		0.00		0.00
Total patrimonio	¢	19,957,531,811		16,565,625,903
Total pasivo y patrimonio	¢	22,178,605,772	¢	17,745,284,028

Se presenta a continuación la explicación de cada uno de los componentes del Balance de Situación del Fondo de Administración:

1- Disponibilidades:

Están constituidas por los fondos que al cierre del período se mantenían en las cuentas corrientes que tiene la institución. Para el Fondo Especial Operativo y Administrativo, el desglose es el siguiente:

Fondo Especial Operativo

		<u>2009</u>		<u>2008</u>
Cajas chicas:				
Transporte	¢	1,000,000	¢	1,000,000
Administrativa		1,500,000		1,500,000
Fondo especial		60,000		60,000
Subtotal		2,560,000		2,560,000
Banco Nacional de Costa Rica:				
Cuenta corriente número 78488-4		5,426,795		12,671,380
Cuenta corriente número 600486-1 \$		49,353		524,600
Banco BAC San José, S.A.				
Cuenta corriente número 900095558		1,007,113		4,725,364
Banco Popular y de Desarrollo Comunal:				
Cuenta corriente número 12722-7		8,261,093		6,269,339
Banco de Costa Rica:				
Cuenta Corriente N° 1-255964-1		725,925,550		487,379,061
Cuenta Corriente N° 1-255966-8 \$		4,328,084		905,674
	¢	747,557,988	¢	515,035,418

Fondo Especial Administrativo

	<u>2009</u>		<u>2008</u>
Banco Nacional de Costa Rica:			
Cuenta corriente número 20101-2	3,066,584		9,525,951
Banco BAC San José, S.A.			
Cuenta corriente número 900556192	1,682		318,657
Banco Popular y de Desarrollo Comunal:			
Cuenta corriente número 013137-0	41,252,406		5,490,274
Banco de Costa Rica:			
Cuenta Corriente número 10258010-1	<u>1,425,686,763</u>		<u>61,771,182</u>
TOTAL	1,470,007,435		77,106,064

El crecimiento que se muestra entre el 2008 y 2009 a nivel de disponibilidades en el Fondo Especial Administrativo está conformado por los recursos que se destinaron para la construcción del edificio, así como el presupuesto necesario para iniciar el primer día hábil del 2010 con la colocación crediticia.

2- Inversiones disponibles para la venta:

Las inversiones se valoran a precios de mercado, utilizando las referencias del vector de precios, servicio que debe contratarse externamente al único proveedor local "Proveedor Internacional de Precios de Centroamérica, PIPCA". La metodología utilizada es la detallada en el Reglamento de Valoración de Instrumentos Financieros, emitido por la Superintendencia General de Valores. La amortización de primas y descuentos sobre las inversiones se amortizan por el método de interés efectivo.

El efecto real de la valoración a precio de mercado de las inversiones para las negociaciones valoradas a mercado, se incluye directamente en resultados y para la valoración a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta, se incluye en una cuenta patrimonial.

Para el cierre del 2009, el Fondo Especial Operativo generó plusvalías por valoración a precios de mercado de ₡22.8 millones, en tanto el Fondo Especial Administrativo de ₡4.3 millones.

Las inversiones que respaldan el patrimonio de los fondos administrados están conformadas de la siguiente forma:

Período 2009:Fondo Especial Operativo Disponibles para la venta

Instrumento	Emisor	Vencimientos			Costo Total
		A 1 año	A 5 años	A 10 años	
Cdp	Bancos Comerciales	1,997,636,550			1,997,636,550
TPTBA	Gobierno	151,381,996			151,381,996
bfb10	Banco Nacional de Costa Rica		599,117,620		599,117,620
TPTBA	Gobierno		609,783,113		609,783,113
Subtotal		2,149,018,546	1,208,900,733	0	₡3,357,919,279
Primas y descuentos					-45,424,636
Ajuste por valoración					22,828,026
Total inversiones					₡3,335,322,669

**Período 2009: Fondo Especial Administrativo
Disponibles para la venta**

Instrumento	Emisor	Vencimiento			Costo Total
		A 1 año	A 3 años	A 5 y más años	
bfb10	Bancos Comerciales	599,117,620			599,117,620
TPTBA	Gobierno		64,230,000	114,137,069	178,367,069
Subtotal (A)		599,117,620	64,230,000	114,137,069	777,484,688
Instrumento	Emisor	Vencimiento			Costo Total
		A 1 año	A 4 años	A 10 años o más	
TP\$A (B)	Gobierno	7,262,710			7,262,710
Total Costos (A +B)					784,747,398
Primas					-30,599,335
Plusvalía					4,351,260
Total Costos					¢758,499,323

3- Cuentas por cobrar:

Las cuentas por cobrar principalmente corresponden a traslados de Fondos que se deben realizar entre el Fondo Especial Operativo y Administrativo. También se contemplan cuentas por cobrar relacionadas con trámites administrativos como cobros a instituciones, por publicaciones realizadas, cobros de uniformes al personal y en el caso del Fondo Especial Administrativo, pólizas de incendio por créditos concedidos y adelantos en compra de activos fijos, todas estas cuentas se concilian en forma mensual.

4- Productos acumulados por cobrar:

Representan los intereses que al cierre del período faltan por recuperar en la cartera de préstamos e inversiones de los fondos administrados.

5- Pagos Anticipados:

Esta partida considera los pagos anticipados que realiza la institución por pólizas y membresías anuales a instituciones de Seguridad Social.

6- Documentos por cobrar, corto y largo plazo: Cartera de Préstamos:

El Fondo Especial Administrativo registra los resultados de la colocación crediticia. El período 2009 experimentó un crecimiento de un 28% equivalente a ¢2.509 millones.

Al cierre del 2008 y 2009 se presentan los siguientes resultados:

	<u>2009</u>		<u>2008</u>
Préstamos a pensionados	11,223,869,113		8,979,013,154
Préstamos para instituciones	308,863,355		147,080,595
Otros créditos	304,990,345		146,099,886
Casos en cobro judicial	5,699,598		3,566,571
Sub total	11,843,422,411		9,275,760,206
Estimación para Incobrables	-275,463,521		-217,593,460
Depósitos por aplicar a créditos	-546,477		-26,295
Total	11,567,412,413.00		9,058,193,041.00

La clasificación por tipo de préstamos de los documentos por cobrar, es la siguiente:

	<u>2009</u>		<u>2008</u>
Instituciones gremiales	308,863,355		147,080,595
Microempresa	34,208,184		30,387,605
Urgencia	56,221,880		33,365,836
Créditos antiguos y sucesores	21,355,373		30,925,731
Salud	153,799,386		43,855,075
Personal	11,223,869,113		8,979,013,154
Otros	44,558,643		11,184,800
Estimación para Incobrables	(275,463,521)		(217,593,460)
Total	11,567,412,413		9,058,193,041.00

7-Inmuebles mobiliario y equipo:

Los activos fijos que posee la institución al cierre del 2009 son los siguientes:

	<u>Costo</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Valor libros Neto</u>
Terrenos	443,665,901.30	0.00	443,665,901.30
Edificios	608,437,783.47	119,323,668.92	489,114,114.55
Mobiliario y equipo de oficina	271,446,503.40	130,141,808.40	141,304,695.00
Equipo especializado	717,123,165.00	454,931,143.38	262,192,021.62
Vehículos	191,144,142.23	61,496,899.48	129,647,242.75
Obras de artes	6,412,573.80	0.00	6,412,573.80
Construcciones en curso	275,305,644.45	0.00	275,305,644.45
Bibliotecas	1,741,755.94	1,142,798.25	598,957.69
Transitoria de activos fijos	323,956,255.44	0.00	323,956,255.44
Total	2,839,233,725.03	767,036,318.43	2,072,197,406.60

En el mes de diciembre del 2009, se inició con la construcción del nuevo edificio. Esta construcción se financiará con los recursos disponibles en las inversiones del Fondo Especial Administrativo y tendrá un costo aproximado de ¢2.400 millones.

8-Depósitos y Garantías:

El crecimiento en estas partidas entre el 2008 y 2009, está representada por el depósito de las garantías que respaldan la construcción del edificio.

9-Inversiones en entidades asociadas:

Representa la participación de la Junta de Pensiones en la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional y la Operadora de Pensiones Vida Plena.

<u>Nombre de la entidad</u>		<u>2009</u>		<u>2008</u>
Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional	¢	284.890.383¢		235,661,978
Operadora de Pensiones Complementarias Vida Plena, S.A.		677.733.822		670,114,036
Total	¢	962.624.205¢		905,776,014

El crecimiento se debe a la capitalización de utilidades de los períodos 2006, 2007 y 2008.

10-Bienes y valores adquiridos en recuperación de préstamos:

Representan las garantías reales que la institución posee producto del no pago de operaciones crediticias de los años 2003.

11- Cuentas por pagar:

Las cuentas por pagar principalmente corresponden a traslados de Fondos que se deben realizar entre el Fondo Especial Operativo y el Fondo Especial Administrativo. También se contemplan cuentas por pagar a proveedores e instituciones. El crecimiento que se da en el período 2009 corresponde al registro de los compromisos de pago de períodos anteriores y a las notas de crédito de instituciones que al cierre de diciembre 2009 estaban por identificarse.

12-Retenciones por pagar:

Conformada por las retenciones del 2% que se aplican a los proveedores y que se cancelan en forma mensual, así como retenciones a funcionarios vía planilla.

13-Gastos acumulados por pagar:

Corresponde a las cuotas patronales sobre salarios por pagar a la Caja Costarricense de Seguro Social que se cancelan al mes siguiente.

14-Provisiones por pagar:

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2009, incluye:

		<u>2009</u>		<u>2008</u>
Décimo tercer mes		13,380,612.60		10.099.913
Bonificación escolar		53,761,601.54		44.883.007
Total	₡	71,401,054.50	₡	54.982.920

15-Plusvalía en valoración de inversiones:

Los resultados de la valoración a precios de mercado en el Fondo Especial Operativo y Administrativo, brindaron los siguientes resultados al cierre del período 2009.

		<u>2009</u>		<u>2008</u>
Plusvalía en valoración de inversiones	₡	27.179.285		69.806.446
Total	₡	27.179.285	₡	69.806.446

La disminución en la valoración del 2009, se da por la baja en los precios que introdujo la crisis mundial.

16-Fondo acumulado:

El Fondo Acumulado experimentó un crecimiento del 17.23% para un total de ¢3.396 millones producto del crecimiento en la cartera de préstamos y al cobro de la comisión por administración del Régimen de Capitalización Colectiva.

En cuanto al Estado de Resultados del Fondo de Administración, se presenta la siguiente información:

<u>Ingresos</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Ingresos Corrientes		
Contribuciones del Mag.Nacional Miembros Activos	2,624,837,982	2,093,483,545
Contribuciones del Mag.Nacional Miembros Pensionados	1,385,525,015	1,071,595,002
Total Ingresos Corrientes	4,010,362,997	3,165,078,547
Ingresos No Tributarios		
Otros Ingresos No Tributarios	870,519,550	7,299,159
Otras Multas	750,584	153,236
Intereses Sobre Títulos Valores	345,273,971	441,902,318
Intereses y Comisiones sobre Préstamos	1,916,022,563	1,444,906,859
Otras Rentas de Activos Financieros	126,348,438	118,277,111
Ingresos por donaciones	0	934,045
Total ingresos No Tributarios	3,258,915,087	2,013,472,728
Utilidad en venta de equipo e inmuebles diversos	6,038,590	0
Total Ingresos	7,275,316,674	5,178,551,275
<u>Gastos</u>		
Remuneraciones	2,770,071,029	2,159,552,905
Servicios	713,179,510	636,594,132
Materiales y Suministros	143,634,187	137,869,722
Intereses y Comisiones	18,852,576	49,979,061
Transferecias Corrientes	71,542,421	47,621,491
Cuentas Complementarias de Activos		
Depreciación del Ejercicio	115,289,251	165,177,834
Gastos por Amortización de Intangibles	6,647,639	7,098,354
Donación o deterioro del Activo	39,338,511	9,759,232
TOTAL GASTOS	3,878,555,124	3,213,652,731
Resultado del Periodo	3,396,761,549	1,964,898,544

El Fondo de Administración experimentó un crecimiento en el resultado del período de un 72% en relación con el período 2008, entre los factores que contribuyeron con esa variación, podemos citar el incremento de más de ¢400 millones en la comisión sobre préstamos, esto por cuanto el monto colocado al final del período 2009 superó los ¢6.000 millones, los resultados favorables del cinco por mil, y el ingreso de comisión por administración que se trasladó del Régimen de Capitalización Colectiva al Fondo Especial Operativo según los alcances de la Ley 8721 aprobada en abril del 2009.

El comportamiento del resto de las partidas de ingreso y gastos será analizado posteriormente en el apartado de ejecución presupuestaria 2009.

Los Estados Financieros del período 2009 correspondientes al Fondo de Administración de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, fueron auditados por el Despacho de Auditores Externos, GUTIERREZ MARÍN & ASOCIADOS, emitiendo opinión limpia.

Fondo de Administración - Ejecución Presupuestaria del período 2009

El siguiente cuadro muestra los resultados de la recaudación de ingresos del Fondo de Administración.

Cuadro #15
Comparación presupuesto y ejecución real de ingresos
Fondo de Administración
Año 2009

Cuenta	Presupuesto	Real	Variación	% cumplimiento
			Absoluta	
Ingresos				
Contribuciones del Magisterio Nacional	3,836,178,921.31	4,010,362,997.25	174,184,075.94	104,54%
Otros Ingresos no Tributarios	878,309,653.78	871,270,114.11	-7,039,539.67	99,20%
Renta de Activos Financieros	2,278,436,795.97	2,290,602,235.98	12,165,440.01	100,53%
Ingresos de Capital	3,681,394,406.72	3,799,229,148.52	117,834,741.80	103,20%
Recursos de Vigencias Anteriores	2,209,435,187.00	1,478,035,000.00	-731,400,187.00	66,90%
Total de Ingresos	12,883,754,964.78	12,449,499,495.86	-434,255,468.92	96,63%

Fuente: Departamento Financiero Contable

El comportamiento de los ingresos para el ejercicio 2009, fue el siguiente:

- **Contribuciones a regímenes especiales de pensión (5/1000):**

Esta partida mostró ingresos adicionales por ¢174 millones reportados en las planillas que en forma mensual cancelan las instituciones y centros educativos públicos y privados. Para el período 2009 se pagó un ajuste salarial al Sector Público al reclasificarse algunos puestos del título segundo al título primero, lo cual significó un mayor ingreso en el monto de la recaudación.

- **Ingresos no tributarios :**

Con la aprobación de la Ley 8721 en abril del 2009, se faculta al Fondo de Administración al cobro de una comisión por administración al Régimen de Capitalización Colectiva, de esta forma, se registran ingresos por ¢800 millones que generó el cobro de esa comisión de abril a diciembre 2009.

- **Renta de activos financieros:**

La renta de activos financieros está conformada principalmente por los intereses que generan las inversiones y los intereses y comisiones del programa de crédito.

- **Ingresos de capital:**

Considera presupuestariamente las recuperaciones del principal de las operaciones de crédito, que son nuevamente colocadas.

- **Recursos de vigencias anteriores:**

Según los resultados del período 2009, no fue necesario incorporar todos los recursos previstos del superávit, por cuanto la colocación de préstamos se reforzó con las recuperaciones de préstamos.

El comportamiento de los egresos del Fondo de Administración para el período 2009, fue el siguiente:

Cuadro #16
Comparación presupuesto y ejecución real de egresos
Fondo de Administración
Año 2009

Cuenta	Presupuesto	Real	Variación	% cumplimiento
			Absoluta	
Gastos				
Remuneraciones	2,930,456,273.37	2,770,071,028.56	160,385,244.81	94.53%
Servicios	865,037,142.20	713,179,510.32	151,857,631.88	82.44%
Materiales y Suministros	174,586,039.20	143,526,485.94	31,059,553.26	82.21%
Intereses y Comisiones	2,850,000.00	1,800,001.73	1,049,998.27	63.16%
Transferencias Corrientes	79,807,356.23	71,542,420.79	8,264,935.44	89.64%
Activos Financieros	6,574,972,497.58	6,366,266,872.00	208,705,625.58	96.83%
Bienes Duraderos	2,253,808,500.00	602,385,712.75	1,650,422,787.25	26.74%
Sumas libres sin asignación	3,237,156.20	0	3,237,156.20	0.00%
Total de Gastos	12,884,754,964.78	10,668,772,032.09	2,215,982,932.69	82.81%

Fuente: Departamento Financiero Contable

Los gastos del Fondo de Administración fueron sub ejecutados en un 17.19%. Las remuneraciones alcanzaron un cumplimiento del 94.53%. Esta partida incluye los gastos relacionados con pago de planilla, dietas, servicios especiales, tiempo extraordinario y contribuciones a la Seguridad Social. El desglose de la cuenta es el siguiente:

Remuneraciones	2009
Sueldos para cargos fijos	1,605,699,834
Suplencias	19,245,178
Servicios Especiales	15,186,588
Recargo de Funciones	4,695,343
Cargas sociales	500,704,480
Décimo tercer mes	145,136,365
Dietas Junta Directiva	172,509,223
Bonificación Escolar	227,455,390
Tiempo extraordinario	55,605,742
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	23,832,886
Total	2,770,071,029

En cuanto a los Servicios, el Fondo Especial Operativo mostró gastos por ₡713.17 millones, dentro de las cuentas que se ubican en este rubro se detallan el pago de servicios públicos, viáticos, pólizas, servicios publicitarios entre otros. A continuación el detalle:

Servicios	2009
Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	569,871
Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	3,918,750
Servicio de Agua y Alcantarillado	6,545,803
Servicio de Energía Eléctrica	55,732,538
Servicio de Correo	12,685,364
Servicio de Telecomunicaciones	52,768,420
Información	26,778,392
Publicidad y Propaganda	43,759,089
Impresión, Encuadernación y Otros	17,885,275
Comisiones y Gastos Por Servicios Financieros	3,131,419
Servicios Médicos y de Laboratorio	8,402,533
Servicios Jurídicos	28,500,350
Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	48,597,073
Servicios Generales	6,130,173
Otros Servicios de Gestión y Apoyo	85,943,337
Transporte Dentro del País	3,382,729
Viáticos Dentro del País	16,215,917
Transporte en el Exterior	2,679,333
Viáticos en el Exterior	3,066,841
Seguro Obligatorio de Vehículos	4,086,806
Seguro de Automóviles	9,761,035
Seguro de Incendios	8,034,176
Seguro de Equipo Electrónico	3,425,832
Póliza de Fidelidad	1,096,075
Póliza de Responsabilidad Civil	245,488
Riesgos del Trabajo	17,156,905
Actividades de Capacitación	36,941,141
Actividades Protocolarias y Sociales	88,935,248
Gastos De Representación Institucional	14,973,609
Mantenimiento de Edificios y Locales	21,970,247
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	12,172,829
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	4,986,231
Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario	2,419,505
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo	2,806,723
Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	450,403
Otros Impuestos	2,298,984
Servicios de Regulación	54,619,467
Deducibles	105,597
Total:	713,179,510

Los materiales y suministros presentan una sub ejecución del 17.79%, con un ahorro en cuanto al monto presupuestado de ¢31.05 millones, a continuación el desglose de las partidas que conforman esta cuenta.

Materiales y Suministros	2009
Combustibles y Lubricantes	14,667,384
Productos Farmacéuticos y Medicinales	5,009,071
Tintas, Pinturas y Diluyentes	45,638,500
Alimentos y Bebidas	9,319,234
Otros Productos Químicos	6,460
Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos	174,138
Herramientas e Instrumentos	259,276
Repuestos y Accesorios	1,417,130
Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	6,129,085
Productos de Papel, Cartón e Impresos	34,263,908
Textiles y Vestuario	13,935,049
Útiles y Materiales de Limpieza	4,815,233
Otros Útiles, Materiales y Suministros	7,892,019
Total:	143,526,485

Las Transferencias Corrientes representan un 2% del total de gastos y contiene las partidas para cubrir los Aportes a Gremios, Incapacidades transferencias a terceras personas, entre otros.

Los activos financieros incluyen el monto presupuestado para la colocación crediticia, los resultados del mismo se muestran en el apartado "Programa Crediticio en el período 2009".

La inversión en activos fijos representó ¢602.38 millones para el período 2009, considerando principalmente el inicio de la construcción del edificio (Construcciones en curso) y la compra de equipo de oficina y cómputo.

A continuación un detalle del comportamiento del superávit acumulado para el Fondo de Administración:

Cuadro #17
Superávit Acumulado
Fondo de Administración
Año 2009

ACUMULADO AL	MONTO
31 de marzo	778.024.237,41
30 de junio	1.523.221.609,23
30 de setiembre	2.039.469.749,25
31 de diciembre	3.396.761.549,38

Fuente: Departamento Financiero Contable

Fondo de Administración - Presupuesto 2010

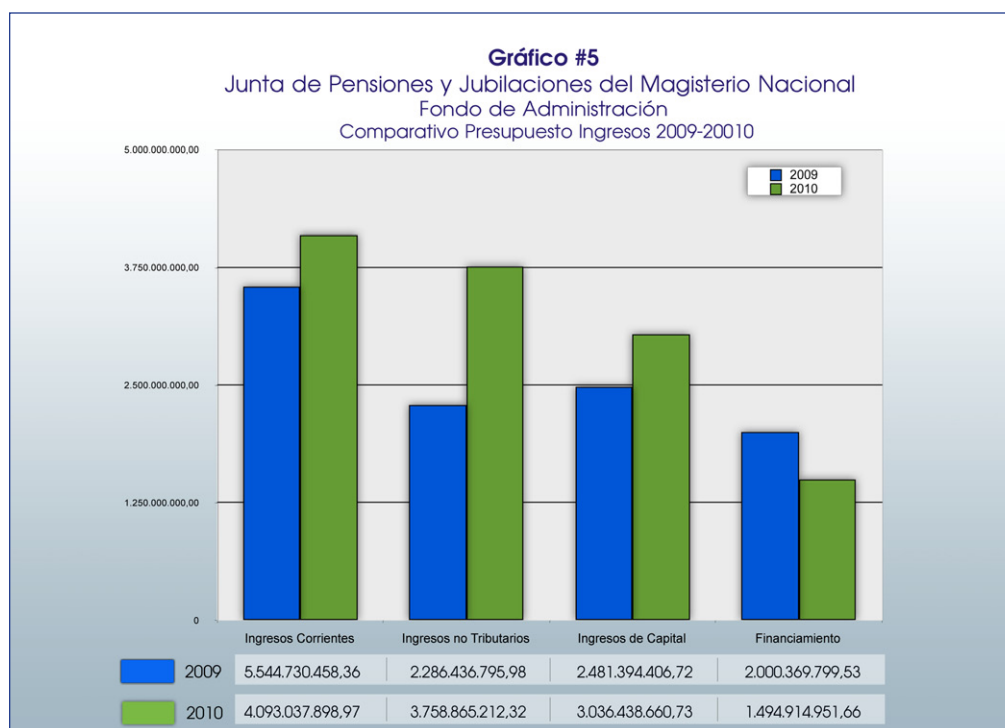
El presupuesto para el período 2010, fue aprobado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No. 144-2009, celebrada el 17 de diciembre de 2009.

JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL FONDO DE ADMINISTRACIÓN Consolidado Presupuesto Ordinario año 2010 (en colones) ₡						
DETALLE	F . E . O	%	F . E . A	%	TOTAL F.E.O Y F.E.A	%
INGRESOS CORRIENTES	2,455,822,739.38	57.65%	1,637,215,159.59	20.15%	4,093,037,898.97	33.05%
CONTRIBUCIONES A REGIMENES ESPECIALES DE PENSIONES						
Contribuciones del Magisterio Nacional de Miembros Activos	1,446,665,185.16	33.96%	964,443,456.77	11.87%	2,411,108,641.93	19.47%
Contribuciones del Magisterio Nacional de Miembros Pensionados	1,009,157,554.22	23.69%	672,771,702.82	8.28%	1,681,929,257.04	13.58%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,804,224,533.55	42.35%	1,954,640,678.77	24.06%	3,758,865,212.32	30.35%
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS						
Administración de Fondos de Pensión y Capitalización	1,280,724,533.55	30.06%	0.00		1,280,724,533.55	85.67%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS						
Ingresos varios no especificados	7,000,000.00	0.16%	1,000,000.00	0.01%	8,000,000.00	0.06%
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS						
Intereses sobre títulos valores Gobierno Central	204,000,000.00	4.79%	24,000,000.00	0.30%	228,000,000.00	1.84%
Otras rentas de activos financieros	20,000,000.00	0.47%	10,000,000.00	0.12%	30,000,000.00	
Intereses y Comisiones sobre préstamos sector privado	292,500,000.00	6.87%	1,919,640,678.77	23.63%	2,212,140,678.77	17.86%
INGRESOS DE CAPITAL	0.00	0.00%	3,036,438,660.73	37.38%	3,036,438,660.73	24.52%
Recuperación de Préstamos al Sector Privado	0.00	0.00%	3,036,438,660.73	37.38%	3,036,438,660.73	24.52%
FINANCIAMIENTO	0.00	0.00%	1,494,914,951.66	18.40%	1,494,914,951.66	12.07%
Recursos de Vigencias Anteriores						
Superávit libre	0.00	0.00%	1,494,914,951.66	18.40%	1,494,914,951.66	12.07%
TOTAL DE INGRESOS	4,260,047,272.93	100.00%	8,123,209,450.75	100.00%	12,383,256,723.69	100.00%
EGRESOS						
Remuneraciones	2,870,176,771.42	67.37%	0.00	0.00%	2,870,176,771.42	23.18%
Servicios	1,007,814,394.23	23.66%	3,248,851.32	0.04%	1,011,063,245.55	8.16%
Materiales y Suministros	200,699,396.82	4.71%	0.00	0.00%	200,699,396.82	1.62%
Intereses y Comisiones	1,500,000.00	0.04%	1,400,000.00	0.02%	2,900,000.00	0.02%
Activos financieros	0.00	0.00%	4,500,000,000.00	55.40%	4,500,000,000.00	36.34%
Bienes duraderos	0.00	0.00%	3,618,560,599.43	44.55%	3,618,560,599.43	29.22%
Transferencias corrientes	179,856,710.46	4.22%	0.00	0.00%	179,856,710.46	1.45%
TOTAL EGRESOS	4,260,047,272.93	100.00%	8,123,209,450.75	100.00%	12,383,256,723.69	100.00%

Se presenta a continuación el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios Proyectado para el Fondo de Administración.

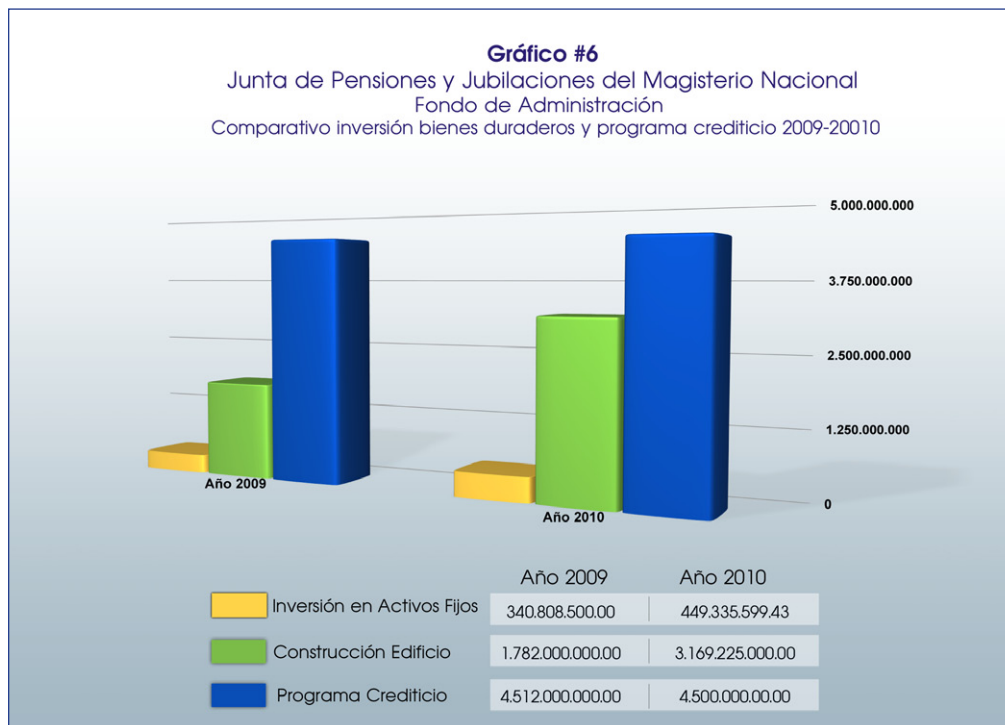
El presupuesto aprobado para el ejercicio 2010 es de ¢12.383,25 millones, con una variación de un 20.08% en relación con el período 2009. El crecimiento del 5/1000 está relacionado con el aumento en las planillas que reportan los centros educativos para el curso lectivo 2010. Por otra parte en cuanto a los ingresos no tributarios se considera principalmente los intereses generados por la cartera de préstamos e inversiones que mantienen los fondos administrados. En cuanto al financiamiento vía superávit, este es utilizado para el financiamiento del programa crediticio.

En cuanto a los ingresos se presenta a continuación la información gráfica que compara lo presupuestado en el período 2009 contra el 2010:



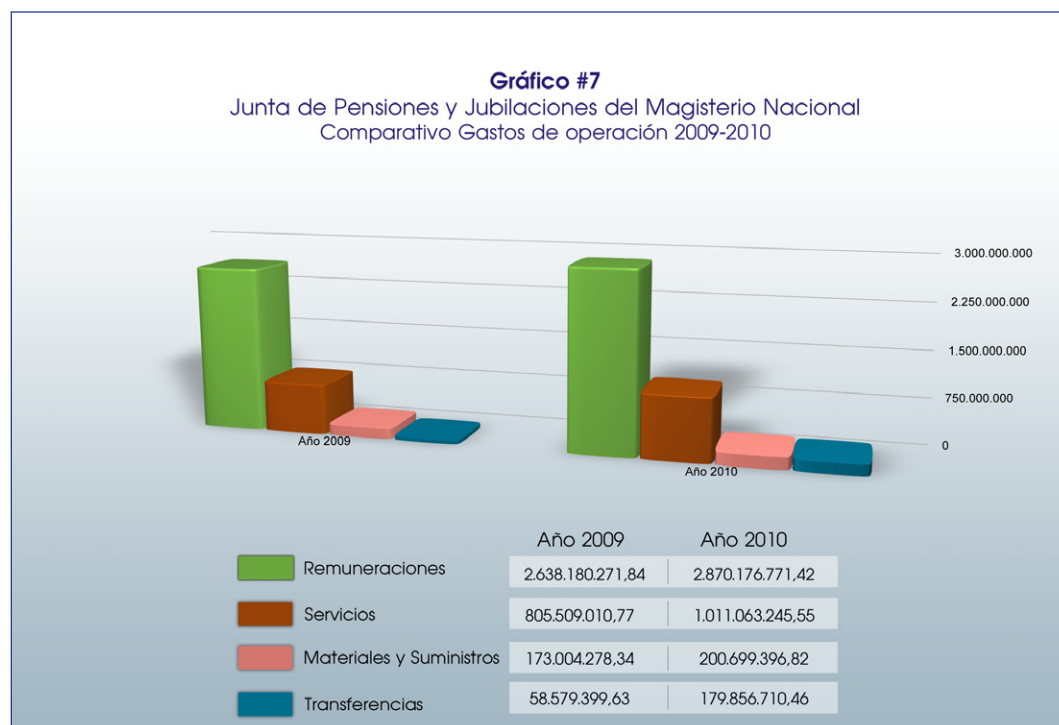
Fuente: Departamento Financiero Contable

Las partidas de inversión consideradas en el Fondo Especial Administrativo presentan un crecimiento de un 22%, justificada principalmente por la dotación de recursos que se dará en el período 2010 a la construcción del edificio. A continuación el comportamiento gráfico:



Fuente: Departamento Financiero Contable

En cuanto a los gastos de operación, a nivel de remuneraciones se presenta un crecimiento del 9% para un total de ₡231.9 millones, la cuenta de servicios en la cual se contemplan los gastos por servicios públicos, viáticos, pólizas, servicios de mantenimiento y actividades de capacitación entre otros, reporta una variación de ₡205 millones equivalentes a un 26%, en tanto los materiales y suministros necesarios para el cumplimiento de las labores diarias presenta un crecimiento de un 16% para ₡27.6 millones. Las transferencias corrientes contemplan los gastos relacionados con Aportes a Gremios, incapacidades transferencias a terceras personas, entre otros. El resultado gráfico es el siguiente:



Fuente: Departamento Financiero Contable

Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)

Estados Financieros:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7531 y sus reformas, le corresponde a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, la administración legal, financiera y actuarial del Régimen de Capitalización Colectiva.

Al cierre del período 2009, el Régimen de Capitalización Colectiva administra recursos por más de ₡456.969 millones, mostrando un crecimiento real en comparación con el período 2008 de ₡105.080 millones equivalente a un 30%. En cuanto al pago de beneficios de pensión, se contabilizan ₡562 millones para un total de 332 pensionados (as).

Durante el año 2009, el portafolio de inversiones se fue recuperando en lo correspondiente a las minusvalías por valoración a precios de mercado, que se produjeron en el 2008, debido a la caída en los precios de los títulos valores en el mercado bursátil costarricense, producto de la crisis financiera que azotó las bolsas mundiales y que por ende, afectó en este caso los portafolios de inversión de los fondos de pensiones.

Al cierre del 2009, el Régimen de Capitalización Colectiva cerró con plusvalías por valoración a precios de mercado neta de ₡487.256.733.00, es importante indicar que el portafolio de inversiones del Régimen de Capitalización Colectiva tiene posiciones más enfocadas en el largo plazo, de ahí la afectación en la recuperación en los precios de los instrumentos financieros, ya que el mercado en general debido a la crisis financiera, está enfocado en el corto y mediano plazo .y favorece más la reevaluación de estos instrumentos.

Se presenta a continuación, el Estado de Activos Netos Disponibles para Beneficios al 31 de diciembre del 2009.

Régimen de Capitalización Colectiva
Estado de Activos Netos
Disponibles para Beneficios

Para el año terminado al 31 de diciembre del 2009

<u>Activo</u>		<u>2009</u>
Disponibilidades		
Cuentas corrientes	₡	3.958.399.652
Inversiones en valores para pensiones en curso de pago		10.367.667.239
Costo de adquisición		10.380.976.285
Primas o descuentos		38.961.788
Plusvalías o minusvalías no realizadas por valoración		-52.270.834
Inversiones en valores, reservas en formación		439.555.559.443
Costo de adquisición		440.777.704.052
Primas o descuentos		-1.761.672.176
Plusvalías o minusvalías no realizadas por valoración		539.527.567
Cuentas por cobrar		14.075.949.002
Aportes por cobrar al Estado		1.909.851.053
Productos por cobrar		11.696.132.295
Otros aportes por cobrar		266.042.017
Préstamos a Afiliados		203.923.637
Total activos	₡	467.957.575.336
<u>Pasivo</u>		
Cuentas por pagar	₡	137.838.491
Retenciones a pensionados		2.727.229
Obligaciones entre fondos		127.933.416
Otras cuentas por pagar		7.177.846
Ingresos diferidos		1.461.970
Provisiones		
Provisión seguro de enfermedad y maternidad		8.847.932
Provisión pensiones en curso de pago		10.839.818.275
Total pasivo	₡	10.987.966.668
Activos netos disponibles para beneficios futuros	₡	456.969.608.668
<i>Cuentas de orden</i>	<i>₡</i>	<i>33.574.035.680</i>

El Balance General del Régimen de Capitalización Colectiva presenta solamente dos cuentas generales, a saber: Total de Activos y Total de Pasivos, cuya diferencia es precisamente el Activo Neto Disponible para el pago de Beneficios.

Lo anterior, por cuanto todos los recursos contemplados en esa cuenta, deberán ser utilizados para pagos de la Institución en el futuro.

El siguiente estado muestra el comportamiento de los ingresos y egresos del Régimen de Capitalización Colectiva durante el 2009.

Régimen de Capitalización Colectiva
Estado de Cambios en los Activos Netos
Disponibles para Beneficios

Para el año terminado al 31 de diciembre del 2009

	<u>Provisión para pensiones en curso de pago</u>	<u>Activos netos disponibles para beneficios futuros</u>
Saldo inicial	7,549,893,763	354,624,862,050
Ingresos	1,049,605,482	48,448,384,448
Productos sobre inversiones de emisores nacionales	1,003,807,768	42,840,999,572
Intereses sobre saldos en cuenta corriente		303,403,973
Por negociación de instrumentos financieros		
Ganancia por fluctuación cambiaria	45,797,715	5,094,328,468
Ganancias por variaciones en la unidad de referencia		204,093,766
Ingresos sobre Préstamos por Riesgo de Crédito y Deterioro		823,892
Otros ingresos		4,734,776
Ingresos por nuevas pensiones	2,890,889,922	
Plan de contribuciones		56,243,638,484
Reservas en formación		
De los trabajadores		30,909,859,119
Del patrono		25,956,432,853
Del Estado		962,416,287
Rendimientos acumulados		-4,320,768,452
Plusvalía (minusvalía) no realizada por valoración a mercado		5,086,916,828
Total adiciones	11,490,389,167	461,668,103,133
Pago de plan de beneficios	-609,495,246	
Gastos		
Diferencial por fluctuación cambiaria	-41,075,646	-4,574,969,270
Gastos generales		-123,525,196
Pensiones en curso de pago al final del período	10,839,818,275	
Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del período		456,969,608,668

Como se muestra al cierre del período 2009, el Régimen de Capitalización Colectiva administra recursos por más de ¢456.969 millones, mostrando un crecimiento real en comparación con el período 2008 de ¢105.080 millones equivalente a un 30%.

Es importante indicar que los Estados Financieros del período 2009 del Régimen de Capitalización Colectiva, también fueron auditados por el Despacho GUTIERREZ MARÍN & ASOCIADOS y se emitió opinión limpia al respecto; además, fueron presentados oportunamente ante la Superintendencia de Pensiones, según la normativa vigente.

La información de los estados financieros auditados por la Auditoría Externa, así como las cartas de gerencia y los informes complementarios (cumplimiento normativo, control interno y de tecnología de información), se encuentran ingresados en nuestra página web www.pensiones.co.cr, para consulta de las y los afiliados y pensionados.

Régimen de Capitalización Colectiva-Presupuesto período 2010

El Régimen de Capitalización Colectiva, cuya supervisión le compete a la Superintendencia de Pensiones, incluye en el presupuesto del período 2010, ingresos por cotizaciones de ¢57.879 millones, conformado por la contribución tripartita de los trabajadores, el patrono y el estado, esta información es proporcionada por los estudios que realiza el Departamento Actuarial.

Los ingresos por cotizaciones son invertidos siguiendo las mejores prácticas de seguridad, rentabilidad y liquidez que enmarcan la política de inversiones. Se esperan ingresos por intereses sobre inversiones para el Fondo de Reservas en Formación de ¢48.069 millones y para el Fondo de Pensiones en Curso de Pago ¢1.169 millones.

Con la aprobación de la Ley 8721 de abril del año 2009, el Régimen de Capitalización Colectiva puede diversificar su cartera de inversión mediante el otorgamiento de préstamos a los activos y pensionados del Magisterio Nacional, de esta forma se contempla dentro de su presupuesto ¢10.500 millones destinados a la colocación crediticia.

Se presenta a continuación el estado de ingresos y egresos presupuestarios para el Fondo de Reservas en Formación y el Fondo de Pensiones en Curso de Pago.

Régimen de Capitalización Colectiva
Estado de ingresos y egresos presupuestarios
Reservas en Formación
Presupuesto 2010

Ingresos

Patrimonio	57,879,521,221.82
De los Trabajadores	30,869,077,984.97
Del Patrono	26,045,784,549.82
Del Estado	964,658,687.03
Ingresos corrientes	48,069,184,122.92
Ingresos por interest	42,038,892,445.21
Intereses sobre saldos de cuenta corriente	230,667,772.23
Ganancias por fluctuación cambiaria	4,374,257,272.70
Ganancias por variaciones en la unidad de referencia	231,756,018.41
Ingresos sobre préstamos afiliados	1,188,403,055.70
Otros ingresos	5,207,558.67
Total Ingresos	<u>105,948,705,344.75</u>

Egresos

Préstamos por Cobrar	10,500,000,000.00
Créditos vigentes	10,500,000,000.00
Variación por fluctuación cambiaria	1,505,923,813.11
Variaciones en la unidad de referencias	33,259,842.96
Gastos Generales	1,390,902,974.18
Inversiones en Valores de emisiones nacionales	92,518,618,714.50
Costo de Adquisición	92,518,618,714.50
Total Egresos	<u>105,948,705,344.75</u>

Régimen de Capitalización Colectiva
Estado de ingresos y egresos presupuestarios
Pensiones en Curso de Pago

Presupuesto 2010

Ingresos

Ingresos corrientes

Ingresos por intereses	1,169,536,110.40
Ganancias por fluctuación cambiaria	39,472,248.48

Total Ingresos	<u>1,209,008,358.88</u>
-----------------------	--------------------------------

Egresos

Pago Plan de beneficios	805,270,691.92
Variación por fluctuación cambiaria	13,545,023.52
Inversiones en valores de emisores nacionales	390,192,643.44

Total Egresos	<u>1,209,008,358.88</u>
----------------------	--------------------------------

Se espera que al finalizar el período 2010 se muestre un crecimiento de las inversiones de un 21% considerando un rendimiento de la cartera a largo plazo del 10.47% y a corto de 4.50%, según las condiciones del mercado, de esta forma se espera un saldo final de la cartera de ¢553.233 millones. A continuación el detalle:

Régimen de Capitalización Colectiva
Cartera de Inversiones estimada

Presupuesto 2010

Saldo inicial de la cartera 01/01/2010		453,061,439,776.22
Más:		
Vencimientos de Cupones	¢	43,208,428,555.61
Ingreso por Cotizaciones		57,879,521,221.82
Sub total		101,087,949,777.43
Menos:		
Pago de Pensiones, Aguinaldo y C.C.S.S		870,311,786.27
Custodia de Valores		43,447,945.39
Comisiones Bancarias		1,689,400.85
Sub total		915,449,132.51
Saldo final de la cartera		553,233,940,421.14
Crecimiento de la cartera de inversiones		22.11%
Rendimiento de la Cartera / Plazo		10.47%
Rendimiento de la Cartera / Vista		4.50%

Aspectos financieros del portafolio de inversiones del RCC

Régimen de Capitalización Colectiva -Reserva en Formación

Este Fondo, corresponde a un Portafolio de Inversión, cuyos principales y productos serán utilizados para el pago de los beneficios futuros de pensión y jubilación de la población cubierta, en este caso se refiere a la membresía de este régimen.

De acuerdo con la normativa vigente, los títulos valores e instrumentos financieros que componen este portafolio, corresponde a los siguientes sectores:

Cuadro #18

RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA RESERVA EN FORMACIÓN

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO POR SECTOR DICIEMBRE-2009 (Colonizado)

Sectores	Entidad Emisora	Participación (%)
Sector ¢ 1	Banco Central de Costa Rica	36,00%
Sector ¢ 2	Gobierno Costa Rica	46,29%
Sector ¢ 4	Bancos Comerciales del Estado	5,83%
Sector ¢ 5	Bancos Públicos Leyes Especiales	1,79%
Sector ¢ 8	Entidades No Financieras Privadas	0,01%
Sector \$ 1	Banco Central de Costa Rica	0,98%
Sector \$ 2	Gobierno Costa Rica	3,56%
Sector \$ 3	Entidades Públicas no Financieras	1,89%
Sector \$ 4	Bancos comerciales del Estado	0,51%
Sector \$ 5	Bancos Públicos Leyes Especiales	0,06%
Sector \$ 8	Entidades No Financieras Privadas	1,30%
Sector ¢ 2	Gobierno Costa Rica	0,62%
Sector ¢ 4 uds	Bancos Comerciales del Estado	0,73%
Sector \$ 9 inmob.	Participación Fondos Cerrados	0,44%
Total de Participación por Sector (Valor Costo)		100,00%

Fuente: Departamento de Inversiones

Como se puede observar, los sectores en que se encuentra concentrado el portafolio corresponde a los dos emisores del estado costarricense, que son el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Costa Rica; es importante resaltar que estos dos emisores son los mayores colocadores de títulos valores en el mercado de valores costarricense.

En lo que corresponde a la estructura de plazos del portafolio, este se encuentra conformado de la siguiente manera:

Cuadro #19
Régimen de Capitalización Colectiva
Reserva en Formación
Estructura de Plazos a Valor Nominal
Cuadro Resumen
2009

Valor Nominal	Rango	%
Incluye colones, dólares, euros y Fdo Inmobiliarios.	A 1 año	19,12%
	A 2 años	13,07%
	De 3 a 5 años	26,71%
	De más de 5 años	41,10%
		100,00%

Fuente: Departamento de Inversiones

Considerando que este es un Régimen del primer pilar y el traslado masivo de recursos por concepto de jubilaciones se inicia después del año 2020, la estrategia de inversión esta orientada en tener colocado una parte importante de estos recursos en valores con vencimientos mayores a cinco años, preferiblemente que tengan tasas de interés o rendimientos ajustables.

A continuación se presenta un resumen con la información en cuanto a las cifras más relevantes de este Portafolio para el período 2008 y 2009 respectivamente.

Cuadro #20
Régimen de Capitalización Colectiva
Reserva en Formación
Cuadro Resumen
2008

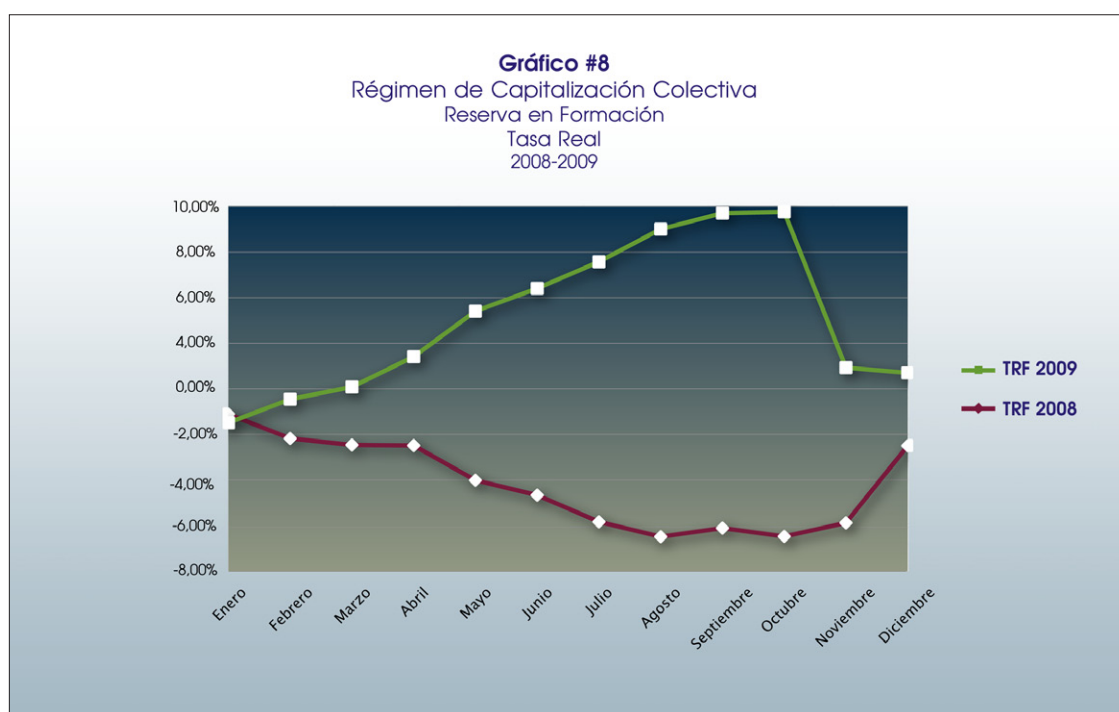
DETALLE	2008	2009
Cartera a Valor Costo	₡343.692.372.039.04	₡439.016.031.876.35
Cartera a Valor de Mercado	₡339.277.250.213.31	₡439.555.559.443.11
Cartera Sector Público Valor Costo	97.76%	98.22%
Cartera Sector Privado Valor Costo	2.24%	1.78%
Cartera en Colones Valor Costo	89.65%	91.18%
Cartera en Dólares Valor Costo	10.35%	8.82%

Fuente: Departamento de Inversiones

Al igual que el período 2008, para el 2009 se mantiene los recursos concentrados en títulos valores del sector público y en colones, esto enfocado en los siguientes aspectos, la incertidumbre generada por la crisis financiera (recesión) en el mercado bursátil, oferta limitada de emisiones privadas con una alta calificación de riesgo, tasas de interés en colones más atractivas, alta volatilidad del tipo de cambio y la falta de coberturas cambiarias.

En cuanto al rendimiento generado por este portafolio, el mismo cerró a diciembre de 2009 en 10.50%, lo que permite una tasa real positiva de 6.20%; situación muy diferente a lo sucedido a diciembre del período 2008 cuando se cerró con una tasa real negativa de -2.17%, esto debido a un comportamiento atípico de algunas variables económicas y financieras importantes durante ese año, como fueron la tasa de interés y el Índice de Precios al Consumidor (IPC) entre otros.

En el siguiente gráfico se presenta el comportamiento mensual de las tasas reales financieras en los años 2008 y 2009 respectivamente.

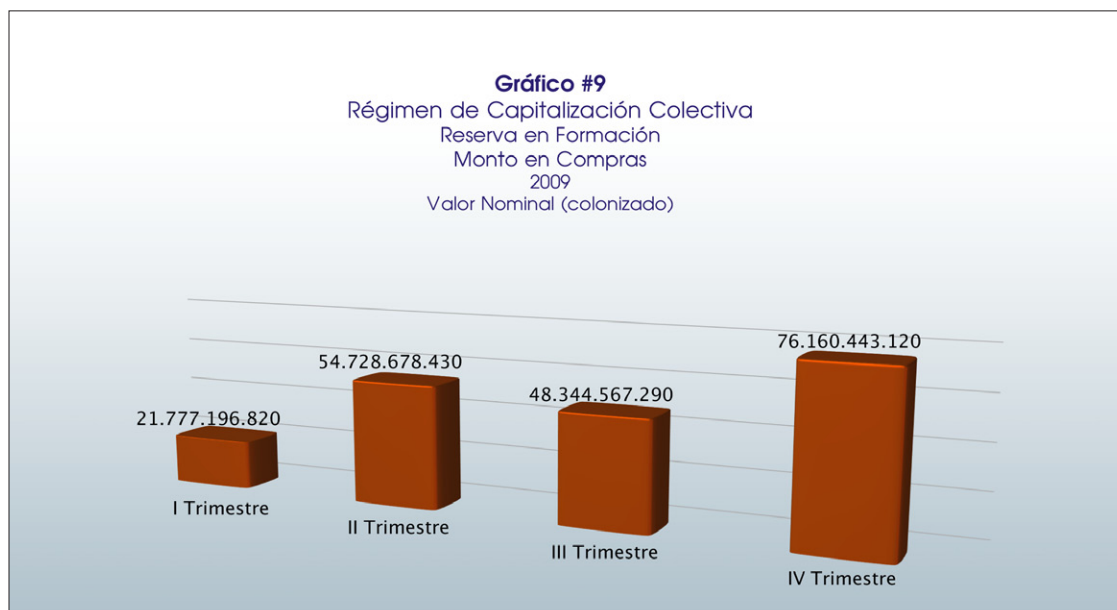


Fuente: Departamento de Inversiones

En lo correspondiente a las inversiones realizadas en el período 2009, se efectuaron compras de títulos valores por un valor facial de ₡201.010.885.660.00.

La mayor parte de estas compras se enfocaron en adquirir invirtieron en valores a corto y mediano plazo, principalmente de tasa de interés fija.

El siguiente gráfico muestra la información sobre las compras realizadas distribuidas por trimestre:



Fuente: Departamento de Inversiones

Régimen de Capitalización Colectiva -Reserva Pensiones en Curso de Pago

Esta Reserva corresponde a un derivado del Portafolio de la Reserva en Formación, cuyos principales y productos deben permitir el pago de los derechos de pensión y jubilación que estén vigentes hasta su fenecimiento.

En concordancia con la normativa vigente, el siguiente cuadro muestra en los sectores en que están invertidos los recursos de este fondo.

Cuadro #21
Régimen de Capitalización Colectiva
Pago de Pensiones en Curso
Composición del portafolio por sector
Diciembre 200
(Colonizado)

Sectores	Entidad Emisora	Participación (%)
Sector ₡ 1	Banco Central de Costa Rica	47,85%
Sector ₡ 2	Gobierno Costa Rica	43,79%
Sector ₡ 5	Bancos Públicos Leyes Especiales	5,14%
Sector \$ 1	Banco Central de Costa Rica	0,14%
Sector \$ 2	Gobierno Costa Rica	1,91%
Sector \$ 3	Entidades Públicas no Financieras	1,17%
Total de Participación por Sector (Valor Costo)		100,00%

Fuente: Departamento de Inversiones

Se debe considerar, que al ser este el fondo, al cual le compete específicamente el pago puntual de las pensiones que ya fueron aprobadas por el régimen, la concentración esta en un 100% en el sector público.

En cuanto a la estructura a plazos de esta cartera, la misma está compuesta de la siguiente forma.

Cuadro #22
Régimen de Capitalización Colectiva
Pago de Pensiones en Curso
Composición del portafolio por sector
Diciembre 200
(Colonizado)

Valor Nominal	Rango	%
Incluye colones, dólares.	A 1 año	17,07%
	A 2 años	30,99%
	De 3 a 5 años	9,82%
	De más de 5 años	42,12%
%		100,00%

Fuente: Departamento de Inversiones

A esta reserva le corresponde el pago de la pensión o jubilación hasta su fenecimiento, por lo tanto, igualmente puede asumir inversiones dentro de diferentes rangos de acuerdo a sus necesidades y las condiciones del mercado.

A continuación se presenta un resumen con la información en cuanto a cifras más relevantes de esta Reserva.

Cuadro #23
Régimen de Capitalización Colectiva
Pago de Pensiones en Curso de Pago
Cuadro Resumen

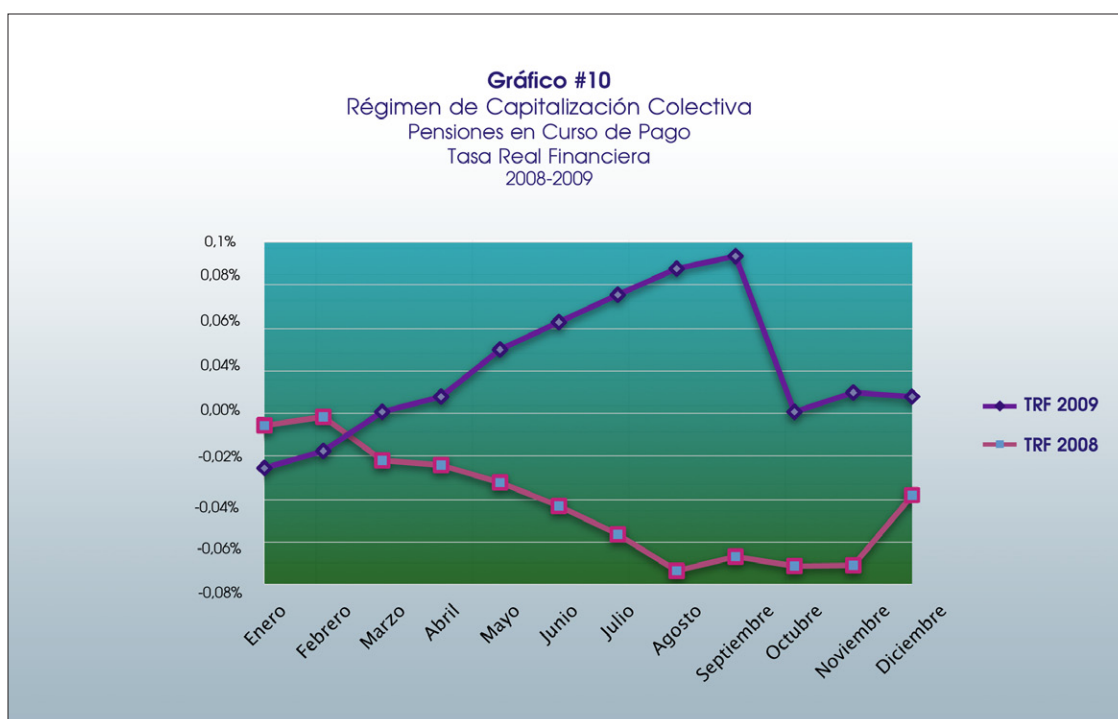
DETALLE	2008	2009
Cartera a Valor Costo	₡7.431.588.287.89	₡10.419.938.073.01
Cartera a Valor Costo	₡7.247.050.018.13	₡10.367.667.238.79
Cartera en Colones Valor Costo	95.83%	96.71%
Cartera en Dólares Valor Costo	4.17%	3.29%
Cartera Sector Público Valor Costo	100%	100%
Cartera Sector Privado Valor Costo	0%	0%

Fuente: Departamento de Inversiones

El crecimiento de este portafolio, no solamente proviene de la reinversión de sus principales e intereses, sino principalmente de los traslados de recursos de la Reserva en Formación, esto de acuerdo con los estudios actuariales que se realizan al Régimen de forma semestral.

En cuanto al rendimiento de esta cartera a diciembre de 2009, cerró en un 11.23%, generando una tasa real positiva de 6.90%; mientras que en el período 2008 la Reserva cerró con una tasa real negativa -3.35%, situación similar a lo acontecido con el Fondo de Reserva en Formación.

A continuación se presenta un gráfico con el comportamiento de las tasas reales de esta cartera para los últimos dos años; esta reserva durante el período 2008, al tener un componente de tasas de interés ajustables importante en el portafolio, y al ser un fondo pequeño, el efecto negativo en la tasa real fue más pronunciado que en el Fondo de Reserva en Formación.



Fuente: Departamento de Inversiones

En cuanto a las compras de títulos valores realizadas durante el período 2009, estas fueron por un monto de ₡4.487.826.480.00, como a continuación se muestran en la siguiente gráfica por trimestre.



Fuente: Departamento de Inversiones

Resumen

Este año 2009, al igual que el período 2008 fue atípico, en cuanto a la situación económica tanto a nivel nacional como internacional. Mientras que en el período 2008 había una burbuja de crecimiento en diferentes ámbitos, el período 2009 nos enfrentó a una recesión económica a nivel mundial, de las más importantes de acuerdo con la historia y de la cual todavía no se ha terminado de salir.

Al enfrentar los tenedores de recursos una situación de incertidumbre económica y financiera como la indicada anteriormente, es obvio que se refugiaron en el mercado bursátil y financiero nacional, lo que al igual que en años anteriores, la escasez de valores se evidenció. Este es un problema que arrastra las instituciones que manejan fondos de pensiones, ya que cada vez tienen una mayor masa de recursos y el mercado financiero y bursátil costarricense no tiene la capacidad para absorberlos como corresponde.

Con la aprobación de la Ley 8721, le permite al fondo aminorar la dependencia del mercado de valores costarricense, ya que parte de los recursos pueden ser trasladados a otra forma de inversión, como es la parte crediticia.

Cumplimiento normativo

Como parte de la estructura de supervisión de la Superintendencia de Pensiones y por ende del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), se ha creado la Contraloría Normativa con el propósito de disponer de un control más cercano, que coadyuve en la eficiencia y eficacia de las operaciones y la fiabilidad de la información financiera a través del cumplimiento de la Ley, los reglamentos y regulaciones aplicables al Sistema de Pensiones del Magisterio Nacional.

La Contraloría Normativa, en el ejercicio de sus atribuciones y las potestades que le brindan los reglamentos y las directrices de la Superintendencia de Pensiones, coadyuva mediante mecanismos preventivos a que el personal esté informado de la importancia de aplicar el control, la importancia de observar y cumplir con la Ley y regulaciones que le son aplicables al Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) y al Régimen Transitorio de Reparto (RTR). Es de suma importancia las actividades de control preventivo, que tiendan a generar una cultura de prevención, no obstante, a la par de este control, se establecen actividades de control concomitante y control posterior.

Cada año la Contraloría Normativa, somete a análisis y aprobación del Órgano Colegiado de la Junta de Pensiones, un plan de trabajo que incluye los controles anteriores. El documento en cuestión, una vez aprobado por la Junta Directiva, es enviado a la Superintendencia de Pensiones, ente fiscalizador que lo revisa y le da seguimiento.

Uno de los aspectos del Plan de Trabajo de la Contraloría Normativa, es la elaboración de un informe de cumplimiento normativo trimestral, el cual es analizado por el Órgano de Dirección de la Junta de Pensiones y posteriormente enviado a la Superintendencia de Pensiones. El informe comprende el cumplimiento de la Ley, regulaciones y directrices aplicables al Sistema de Pensiones que administra la Junta de Pensiones, el seguimiento a las recomendaciones y señalamientos por parte de la Auditoría Interna en sus estudios e informes y el respectivo cumplimiento de éstos por la Administración del Sistema. También comprende el seguimiento y comprobación del Régimen de Inversión de los recursos del Régimen de Capitalización Colectiva.

Durante el período 2009 la Contraloría Normativa realizó las siguientes actividades de control, las cuales se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro #24
Resultados de las Actividades de control del Cumplimiento normativo
Durante el período 2009

TEMA	PUNTOS DE CONTROL	RESULTADOS
Riesgos	• Sesiones Comité Riesgos • Actas de Comité Riesgos • Participación del Asesor Externo en la sesión de Comité Riesgos	No se detectaron incumplimientos de normativa por parte de la Contraloría Normativa, la Auditoría Interna ni la SUPEN.
Actuarial	• Cumplimiento Reglamento actuarial • Evaluación Anual Actuarial • Proyección Flujo Caja del RTR. • Presentación del informe a Junta Directiva sobre el aumento pensión del RCC	No se detectaron incumplimientos de normativa por parte de la Contraloría Normativa, la Auditoría Interna ni la SUPEN.
Inversiones	• Sesiones Comisión Inversiones • Actas de Comisión Inversiones • Participación del Asesor Externo en la sesión de Comisión Inversiones	No se detectaron incumplimientos de normativa por parte de la Contraloría Normativa, la Auditoría Interna, ni la SUPEN.
Financiero Contable	• Verificación del envío de la información mensual financiera y de pensiones a la SUPEN	No se detectaron incumplimientos de normativa por parte de la Contraloría Normativa, la Auditoría Interna ni la SUPEN
Valoración de Portafolios	• Valoración diaria carteras. • Se revisaron las actas del Comité de Valoración.	
Gobierno corporativo	• Reuniones e informes Comité Auditoría • Aprobación del Código	No se detectaron incumplimientos de normativa por parte de la Contraloría Normativa, la Auditoría Interna ni la SUPEN
Ley Control Interno y SEVRI	• Seguimiento e implementación del SEVRI	No se detectaron incumplimientos de normativa por parte de la Contraloría Normativa, la Auditoría Interna ni la SUPEN.
Estudio e informes de Auditoría Interna y Externa	• Seguimiento a los Estudios e Informes que presenta la Auditoría Interna. • Seguimiento al Informe de la Auditoría Financiera y de Riesgos	No se advirtieron incumplimientos de normativa por parte de la Auditoría Interna, ni de la Auditoría Externa.

Fuente: Contraloría Normativa

Mensaje final

La Junta Directiva y la Administración de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional durante el período 2009, han ejecutado diversas acciones.

En el período 2009, la asamblea legislativa aprobó las siguientes leyes:

- La Ley No. 8721 (Proyecto 14611), publicada en el periódico oficial La Gaceta No.79 de fecha 24 de abril de 2009.
- La Ley No. 8784 (Proyecto 17205), publicada en el periódico oficial La Gaceta No.219 de fecha 11 de noviembre de 2009.

Algunas consecuencias positivas de la aprobación de la Ley No. 8721, para el Sector Magisterial, es contar con mejores alternativas de inversión para los recursos del Régimen de Capitalización Colectiva, generando una mayor apertura del programa crediticio para los activos y pensionados (as) del RCC y los pensionados(as) y jubilados (as) del Régimen Transitorio de Reparto.

Para el año 2010 se esperan nuevos retos, tales como la aprobación del Expediente 17.402 para reducir las cargas excesivas para los pensionados (as). Esta es una tarea que necesariamente requiere del trabajo conjunto a nivel técnico y político.

Debemos seguir uniendo esfuerzos para cumplir con los objetivos propuestos, los pensionados (as) y jubilados (as) lo merecen y de eso estamos convencidos, porque es nuestra misión y responsabilidad.



www.pensiones.co.cr